

***Análisis Regional Del Empleo Público En España:
Especial Consideración De Los Empleados Autonómicos***

*J. Salvador Gómez Sala
José Sánchez Maldonado
Carlos Rivas Sánchez
M^a Mercedes Moreno Domínguez*

*Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública)
Universidad de Málaga
C/ El Ejido s/n,
29071_MÁLAGA
Teléfono: 952131212 – 952131220
Correo-e: sala@uma.es*

XVI ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA

“Crisis Financiera y Sector Público

Granada, 5 y 6 de febrero de 2009

Contenido

<i>Introducción</i>	3
1. <i>El empleo público en el contexto internacional</i>	6
<i>La tasa de empleados públicos sobre la población activa</i>	9
<i>Perspectiva de género del empleo público a nivel internacional</i>	16
2. <i>Distribución regional del empleo público en España</i>	18
<i>Distribución regional del empleo de las distintas Administraciones Públicas</i>	18
<i>Distribución regional de los empleados públicos por Administración Pública</i> <i>y sexo</i>	25
<i>Asalariados del sector público por relación laboral, sexo y CCAA</i>	27
3. <i>Empleo de las Administraciones Pública regionales en España</i>	30
<i>El gasto de personal en los presupuestos autonómicos</i>	30
<i>Los empleados públicos de las Administraciones regionales</i>	33
<i>El empleo público regional por áreas de actividad</i>	35
<i>El gasto público autonómico por empleado</i>	37
Conclusiones.....	39
Bibliografía.....	42

Introducción

La estructura del empleo público en España ha experimentado importantes cambios desde el restablecimiento de la democracia, y el motor decisivo para ello ha sido el reordenamiento de la administración regional a partir de la aparición de las Comunidades Autónomas (CCAA en adelante), que han ido asumiendo de manera progresiva, aunque a diferentes velocidades, competencias estatales. Así pues, la coincidencia de los procesos de transición democrática y de descentralización administrativa hacía suponer un giro decisivo en el desarrollo de la función pública en España.

Ahora bien, en el momento actual, la función pública autonómica sólo puede entenderse refiriéndose a una evolución que no partía exactamente de cero, sino que se proyectaba a partir de la asentada función pública de la Administración General del Estado (AGE). En la práctica, es fácil comprobar cómo la función pública autonómica se ha ido configurando sometida a múltiples influencias del modelo de la AGE, fundamentalmente por dos elementos tan obvios como, por un lado, las transferencias de personal que fueron teniendo lugar a medida que se traspasaban competencias y, por otro, la fijación del marco normativo básico por parte del Estado.

Como defiende Salvador (2005), la influencia del referente estatal no se detiene aquí, pues también va a implicar, por diversas vías, la supeditación efectiva de las Administraciones Autonómicas a reglas, pautas de funcionamiento, valores y esquemas mentales heredados de la Administración Central a la hora de gestionar los recursos humanos. En definitiva, la función pública autonómica siendo novedosa ha tendido a reproducir fielmente un gran número de rasgos del modelo estatal.

El hecho es que finalmente las CCAA han pasado en los últimos treinta años a disponer de una organización administrativa específica, con un contingente propio de empleados públicos, que superan en número a los empleados estatales. En concreto, estas Administraciones gestionaban el año 2007 más de 1.260.000 empleados públicos, y se han constituido como el nivel de gobierno que tiene asignado un mayor contingente de personal (más del 50 por 100 del total de empleo público).

Sin embargo, las novedades en este concepto van a ser más modestas de las que se han producido en el más amplio ámbito político y territorial en los últimos treinta años, por la persistencia de las instituciones básicas heredadas de épocas anteriores. Esto se debió, en primer lugar, a la incertidumbre que caracterizará los primeros años de

la transición en lo que toca a todas las instituciones estatales y autonómicas, y a que las reformas de las Administraciones Públicas van a quedar postergadas frente a otras prioridades de carácter político.

Debe tenerse en cuenta que fue en el contexto de la transición política cuando se acometió la elaboración de la Constitución y, algo más adelante, de los Estatutos de Autonomía destinados a redefinir el marco normativo en el que habría de desarrollarse con posterioridad la regulación concreta de la función pública.

Por lo que respecta a la Constitución Española, esta fija en su artículo 103:

a) Los principios orientadores de la Administración Pública: Objetividad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y sometimiento a la ley.

b) La necesidad de regular una serie de materias por ley: El Estatuto de los empleados públicos, el acceso a la función pública, así como la sindicación, el régimen de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad de los empleados públicos.

Este Estatuto del Empleado Público no se ha aprobado sino con la Ley 7/2007, de 12 de abril. Hasta dicho momento, la regulación de la función pública española descansaba en un entramado de normas dispersas moduladas con frecuencia por sentencias del Tribunal Constitucional, que ha configurado a partir de su doctrina el marco básico de la función pública.

El complejo y variopinto repertorio normativo se complicará aún más a partir de la transferencia de competencias a las nacientes administraciones autonómicas. El modelo que se derivó de todo ello ha sido una función pública autonómica regulada, en lo que toca a sus principios básicos, por la normativa estatal y en el resto por la normativa propia de cada CCAA, tal y como se preveía en el artículo 149.1 18º de la Constitución Española.

Los Estatutos de autonomía que fueron apareciendo a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, incluían escasas referencias a la función pública, tanto los aprobados por la vía del artículo 151 de la Constitución como por la vía más lenta del artículo 143.

Esta etapa inicial también estuvo caracterizada por el proceso de transferencia de competencias y personal conjuntamente desde la Administración General del Estado hacia las CCAA, que en muchas ocasiones tuvo lugar como resultado de procesos de negociación a falta de una estrategia planificada y sistemática.

Las transferencias afectaron al inicio esencialmente al personal de la organización periférica de la Administración General del Estado (AGE). En cuyo contexto se va a imponer la contratación de personal propio. Para hacer frente a restricciones estatales se recurrió en muchos casos a contratos administrativos que fueron convirtiéndose más adelante en funcionarios (Baena, 2000). Como resultado de todos estos movimientos el personal al servicio de las CCAA presenta una notable diversidad de contratos.

Ante la ausencia de legislación general, el papel de normalizador de la Administración Pública Autonómica lo va a desempeñar el Tribunal Constitucional, que va a terminar dirimiendo frecuentes conflictos entre CCAA y Estado.

En cuanto a la composición interna de las plantillas de las Administraciones Autonómicas, se observan diferentes estructuras por lo que toca al reparto de sus empleados entre funcionarios y personal laboral. También existen diferencias en cuanto a la distribución de sus empleados en categorías. Una variabilidad que puede asociarse fácilmente a elementos como el nivel competencial y las propias transferencias de personal desde la Administración General del Estado.

En este trabajo se analiza en primer lugar la importancia del empleo público en los países de la OCDE, tanto en valores absolutos como en relación a la población activa, y detallando su estructura de género.

A continuación se estudia el conjunto del empleo público a nivel regional, se analiza su distribución entre las distintas Administraciones Públicas, por sexo y se analizan los tipos de relaciones laborales mantenidos por los trabajadores públicos.

Finalmente, se analiza el empleo público de los gobiernos regionales en España, analizando primero la importancia del gasto de personal en los presupuestos regionales y su participación en el PIB de cada región. Seguidamente se describen las cifras de empleados de las Administraciones regionales a partir de la explotación de los registros administrativos del Ministerio para las Administraciones Públicas y se calcula su importancia sobre la población activa de cada región. El análisis del empleo público de los gobiernos regionales continúa con su estudio por grandes áreas de actividad, y finalmente se calcula el gasto público regional por empleado, como una burda aproximación al grado de eficiencia alcanzado con el uso de este factor productivo.

1. El empleo público en el contexto internacional

Las principales fuentes de información utilizadas para el análisis del empleo por parte del sector público a nivel internacional comparado han sido la OCDE (“Statistical Compendium”) y la Organización Internacional del Trabajo (“Laborsta”, disponible en <http://laborsta.ilo.org/>).

Según los datos de la OCDE, los sectores públicos de los 28 países pertenecientes a esta institución, ocupaban en el año 2006 a casi setenta y tres millones y medio de personas, de los cuáles el 3,72% correspondían a España. Como se observa en el cuadro 1.1, esa cifra es el resultado de un aumento continuado a nivel global en los últimos lustros.

Cuadro 1.1. Empleados públicos. OCDE.
Valores Absolutos

	OCDE
1994	67.977.576
2000	69.932.810
2006	73.427.241

Fuente: OCDE: Statistical Compendium

Entre los 12 países pertenecientes a la zona euro recogidos en el cuadro 1.2 ocupaban en el año 2006 a más de 20,6 millones de empleados públicos, con un aumento de casi cinco millones en los últimos dieciséis años. La cuarta parte de los mismos corresponden a Francia (5,6 millones de empleados), seguido de Alemania (4,1), Italia (3,5) y España (2,7).

Cuadro 1.2. Empleados públicos. Zona Euro. Valores Absolutos

	Luxemb.	Irlanda	Grecia	Austria	Finlandia	Bélgica	Portugal
1980	21.131	167.177	323.700	437.125	457.700	706.913	418.000
2006	30.978	242.184	514.893	544.796	616.204	774.951	895.112

	Países Bajos	España	Italia	Alemania	Francia	12 países Euro
1980	751.000	1.117.456	3.106.808	3.929.000	4.309.500	15.745.511
2006	946.832	2.728.269	3.540.005	4.148.862	5.652.554	20.635.638

Fuente: OCDE: Statistical Compendium

Como se observa en el gráfico 1.1, en Francia se constata una tendencia creciente, que se atenúa solo levemente en los últimos años, mientras que en Alemania tras la unificación se aprecia un importante descenso en el número de empleados públicos. En Italia se observa una práctica estabilidad en los últimos veinte años, mientras que, en el mismo período, España ha aumentado sus empleados públicos de manera significativa, y Portugal los ha duplicado.

Gráfico 1.1. Evolución de los empleados públicos en los países de la zona Euro (1)

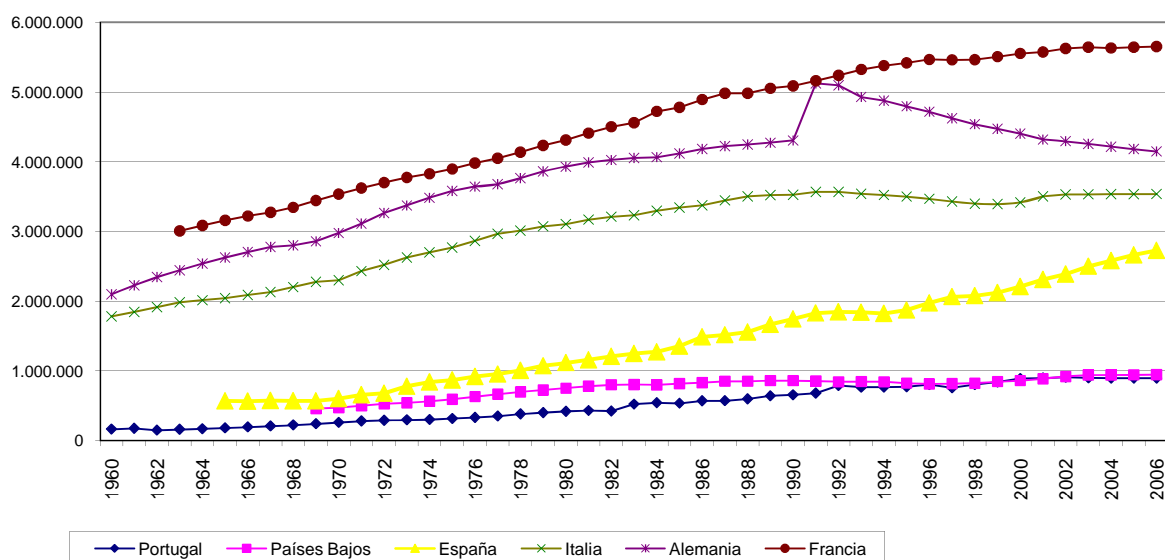
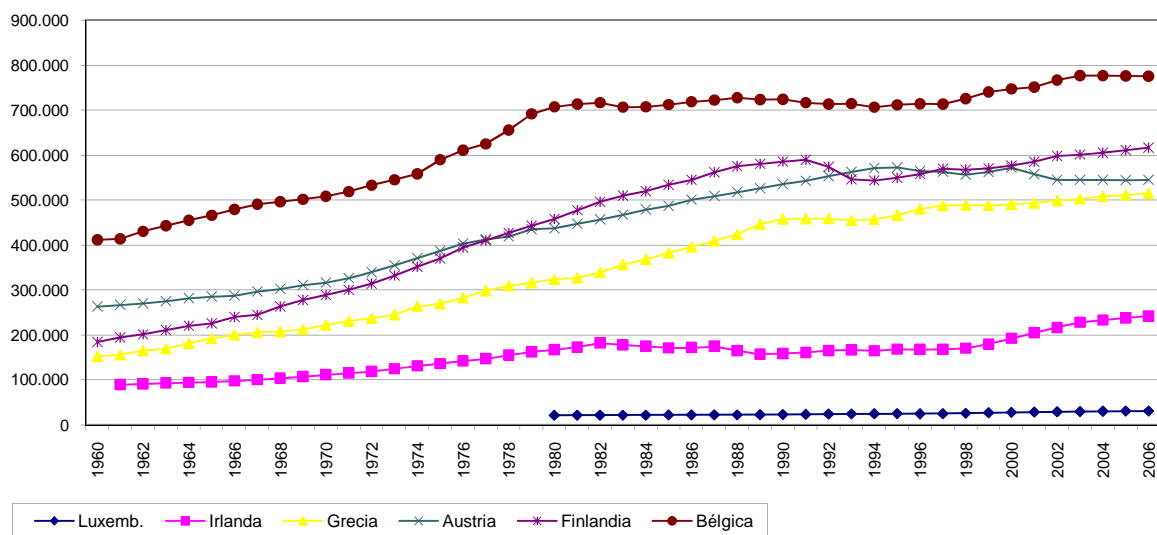


Gráfico 1.1. Evolución de los empleados públicos en los países de la zona Euro (2)



De los siete países de la UE no pertenecientes a la zona euro que aparecen en el cuadro 1.3 y el gráfico 1.2 destaca el Reino Unido, tanto por tener un número de empleados públicos similar a Francia (más de 5,5 millones) como porque, al contrario que este país, el gobierno británico redujo sus empleados de manera significativa entre 1978 y 1998, desde 7,5 millones a algo menos de 5. Desde esta última fecha se observa nuevamente un aumento de casi seiscientos mil empleados. En los países incorporados más recientemente a la UE que aparecen en dicho cuadro se aprecia también una tendencia descendente en el valor absoluto de sus empleados públicos. Por el contrario, en Dinamarca la cifra sigue permanentemente aumentando, aunque el ritmo se ha ralentizado en alguna medida.

Cuadro 1.3. Empleados públicos. Países de la Unión Europea no pertenecientes a la zona Euro.
Valores Absolutos

	Dinamarca	Hungría	Polonia	Rep. Checa	Eslovaq.	Reino Unido	Suecia
1980	693.181					7.387.000	1.299.700
1994	770.250	904.100	2.568.000	803.759	639.000	5.292.000	1.366.400
2006	837.364	809.996	2.276.791	745.000	388.828	5.565.555	1.344.431

Fuente: OCDE: Statistical Compendium

El cuadro 1.4 y el gráfico 1.3 reflejan similares datos para los países de la OCDE no pertenecientes a la UE. De los más de 40 millones de empleados públicos de este grupo de países, más de la mitad corresponden a Estados Unidos, seguido de Japón (casi 6 millones), México (4,5 millones) y Canadá (3,5 millones). En todos ellos se observa una tendencia creciente desde 1980 a la actualidad, salvo en Nueva Zelanda donde prácticamente se ha mantenido su número.

Cuadro 1.4. Empleados públicos. Países OCDE no pertenecientes a la Unión Europea. Valores absolutos

	Canadá	Corea	Estados Unidos	Islandia	Japón	México	Noruega	Nueva Zelanda	Turquía
1980	2.194.906	1.080.714	16.242.750	18.143	4.870.000	2.608.842	460.500	257.187	1.453.182
2006	3.506.916	2.261.207	21.977.860	31.562	5.690.130	4.508.438	738.543	267.662	1.841.320

Fuente: OCDE: Statistical Compendium

Gráfico 1.2. Evolución de los empleados públicos en los países de la Unión Europea no pertenecientes a la zona Euro

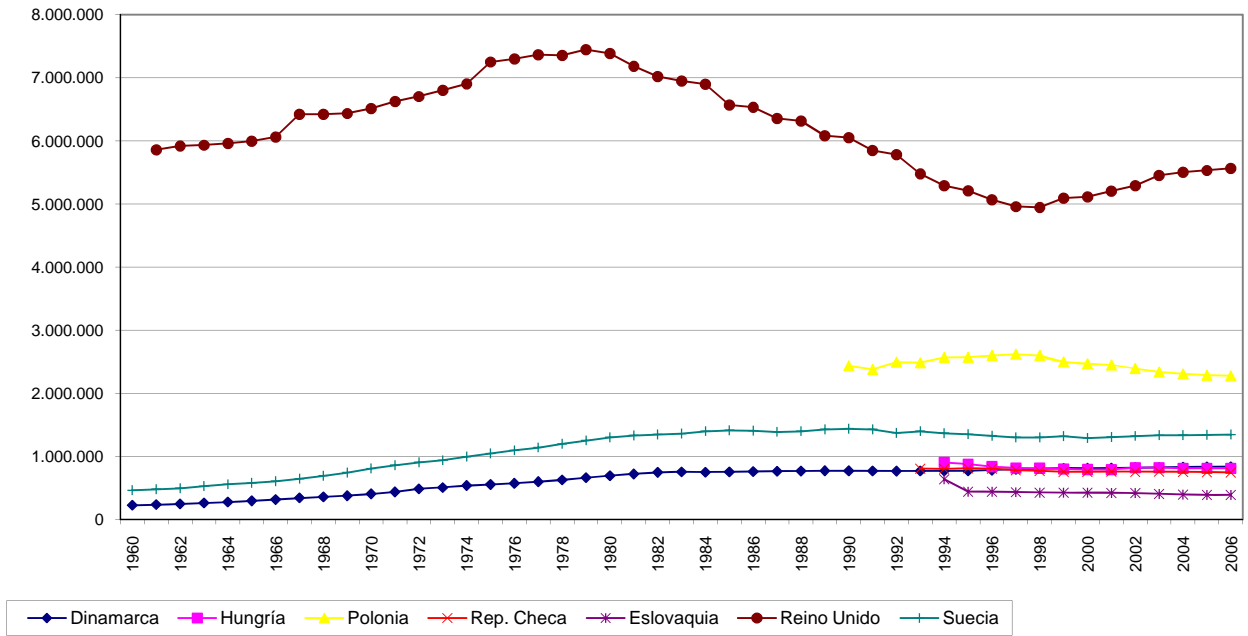


Gráfico 1.3. Evolución de los empleados públicos en los países de la OCDE no pertenecientes a la Unión Europea

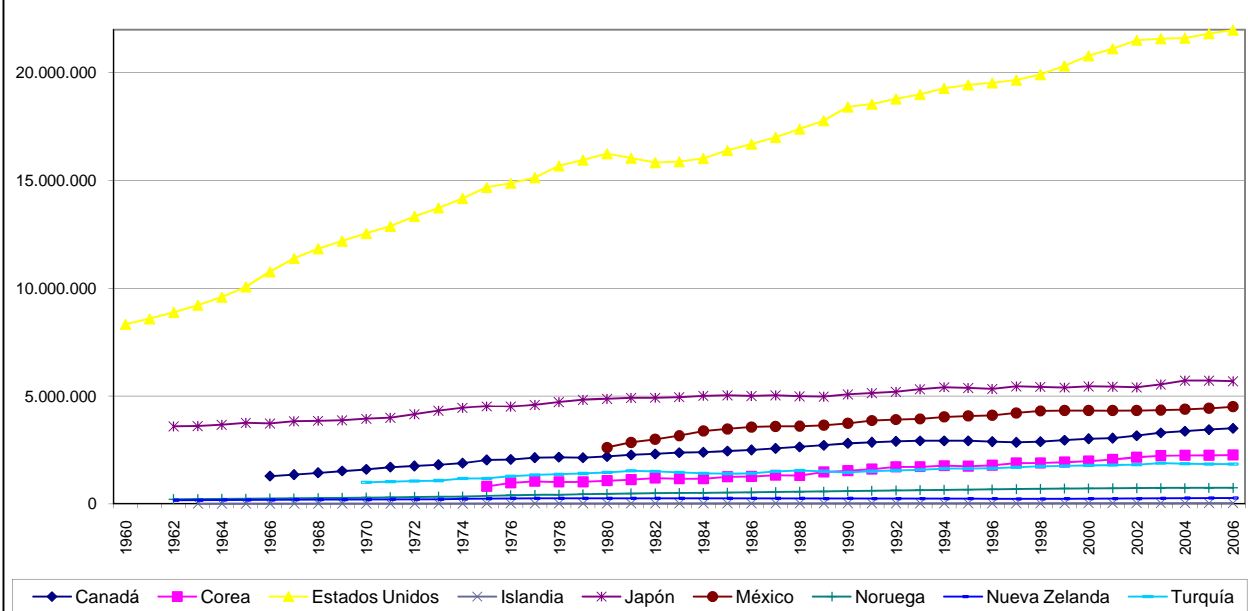


Gráfico 1.4. Evolución de los empleados públicos en los países de la zona Euro. Porcentajes sobre población activa (1)

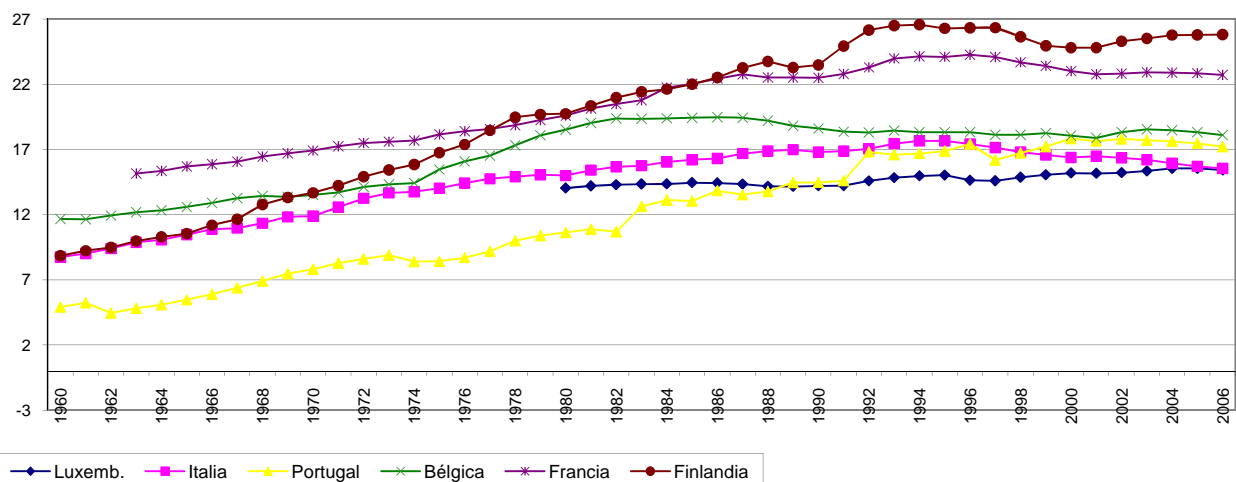
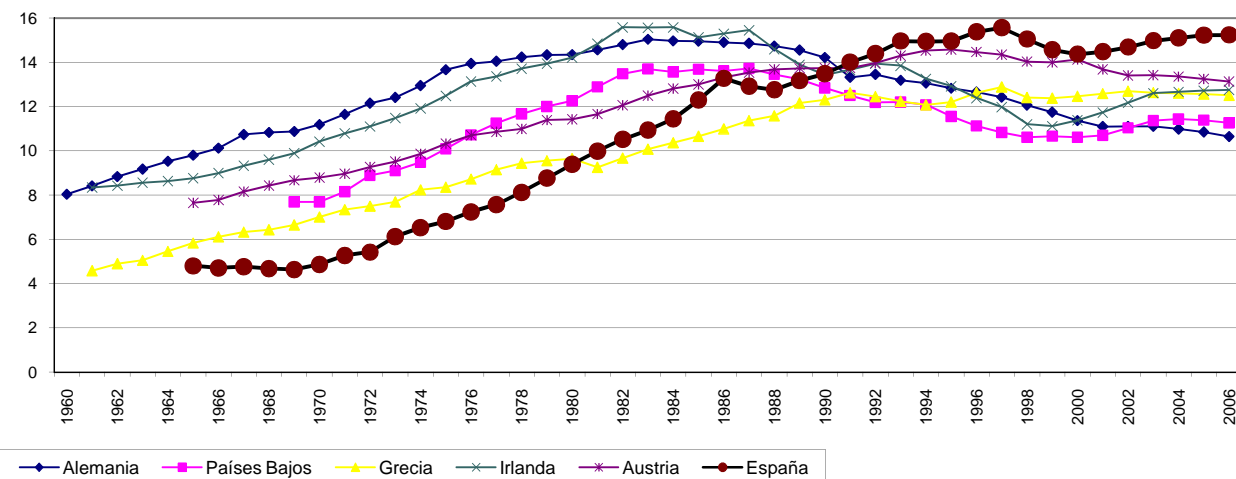


Gráfico 1.4. Evolución de los empleados públicos en los países de la zona Euro. Porcentajes sobre población activa (2)



La tasa de empleados públicos sobre la población activa

Mucho más expresivo del papel desempeñado por el empleo generado por el sector público en las economías respectivas se obtiene por medio del porcentaje que el mismo representa sobre la población activa. El cuadro 1.5 y el gráfico 1.4 reflejan dicha ratio para los 12 países pertenecientes a la zona euro. En dos de esos países el papel del empleo público es sensiblemente más destacado, con un número de empleados por cada cien activos que supera el 20 %: se trata de Finlandia con el 25,79% y Francia con el 22,7%.

Cuadro 1.5. Empleados públicos. Zona Euro.
% sobre población activa

	Alemania	Países Bajos	Grecia	Irlanda	Austria	España
1980	14,35	12,26	9,65	14,21	11,42	9,39
2006	10,64	11,27	12,51	12,75	13,13	15,24
Variación	-3,71	-0,99	2,87	-1,46	1,71	5,84

	Luxemb.	Italia	Portugal	Bélgica	Francia	Finlandia
1980	14,03	14,99	10,62	18,51	19,58	19,73
2006	15,42	15,53	17,21	18,09	22,70	25,79
Variación	1,39	0,54	6,59	-0,42	3,12	6,06

Fuente: OCDE: Statistical Compendium

En un segundo grupo de estos países de la zona euro, la mencionada tasa oscila entre el 15 y el 18%: Bélgica (18%), Portugal, Italia, Luxemburgo y España (15,24%). En los cinco países restantes el porcentaje de empleados públicos por cada 100 activos se encuentra entre el 10,6% de Alemania y el 13,13% de Austria.

Se constata como en este grupo de países esta tasa ha aumentado desde 1980 a 2006 en ocho de ellos y se ha reducido en los cuatro restantes. El mayor aumento porcentual se ha producido en Portugal (casi 7 puntos), Finlandia (6,06) y España (5,84). Las mayores reducciones han tenido lugar en Alemania (3,71 puntos porcentuales) e Irlanda (1,46).

La tasa de empleados públicos por cada cien activos en los países de la UE no pertenecientes a la zona euro aparece en el cuadro 1.6 y el gráfico 1.5. Se comprueba que en los dos países nórdicos de este grupo es mucho más elevada que en cualquier otro país de la OCDE: Suecia (casi 31% de empleados públicos por 100 activos) y Dinamarca (30,59%). En Reino Unido y Hungría está alrededor del 20%, y en Eslovaquia, Chequia y Polonia entre el 15 y el 17,5%. En los últimos diez años esta tasa se reduce en todos estos países, salvo en Dinamarca, y lo ha hecho de manera más destacada en Hungría y Suecia. No obstante, lo que más llama la atención del cuadro 1.6

es el fuerte descenso acaecido en el Reino Unido de 1980 a 1995, con una reducción de esta tasa superior a los 10 puntos porcentuales.

Cuadro 1.6. Empleados públicos. Países de la UE no pertenecientes a la zona Euro.
% sobre población activa

	Reino Unido	Suecia	Dinamarca	Hungría	Polonia	Rep Checa	Eslovaquia
1980	29,56	30,69	28,57				
1995	20,18	33,81	29,60	24,50	17,39	16,54	20,51
2006	19,46	30,95	30,59	20,36	16,43	15,85	17,46
Variación 1980-2006	-10,09	0,26	2,02				
Variación 1995-2006	-0,72	-2,87	0,99	-4,14	-0,96	-0,70	-3,06

Fuente: OCDE: statistical compendium

Finalmente, el cuadro 1.7 y el gráfico 1.6 reflejan los valores de esta ratio en los países no pertenecientes a la UE seleccionados. Se comprueba que la tasa de empleados públicos sobre la población activa es muy diversa en este grupo, siendo mayor en Noruega (31,82%) y Canadá (21,31%), y más reducida en Turquía (8,2%) y Japón (8,93%). De los 9 países la tasa aumentó en 4, haciéndolo de manera destacada también en Noruega, Islandia y Canadá.

Cuadro 1.7. Empleados públicos. Países OCDE no pertenecientes a la Unión Europea.
% sobre población activa

	Canadá	Corea	Estados Unidos	Islandia	Japón	México	Noruega	Nueva Zelanda	Turquía
1980	20,01	7,90	16,36	15,77	8,80		24,14	16,89	8,93
1991	22,23	8,62	15,76	18,50	8,07	13,21	30,19	16,02	7,62
2006	21,31	9,75	15,32	19,21	8,93	10,62	31,82	13,11	8,20
Variación 1991-2006	2,22	0,72	-0,60	2,73	-0,73		6,06	-0,87	-1,31

Fuente: OCDE: statistical compendium

Gráfico 1.5. Evolución de los empleados públicos en los países de la Unión Europea no pertenecientes a la zona Euro. Porcentajes sobre población activa

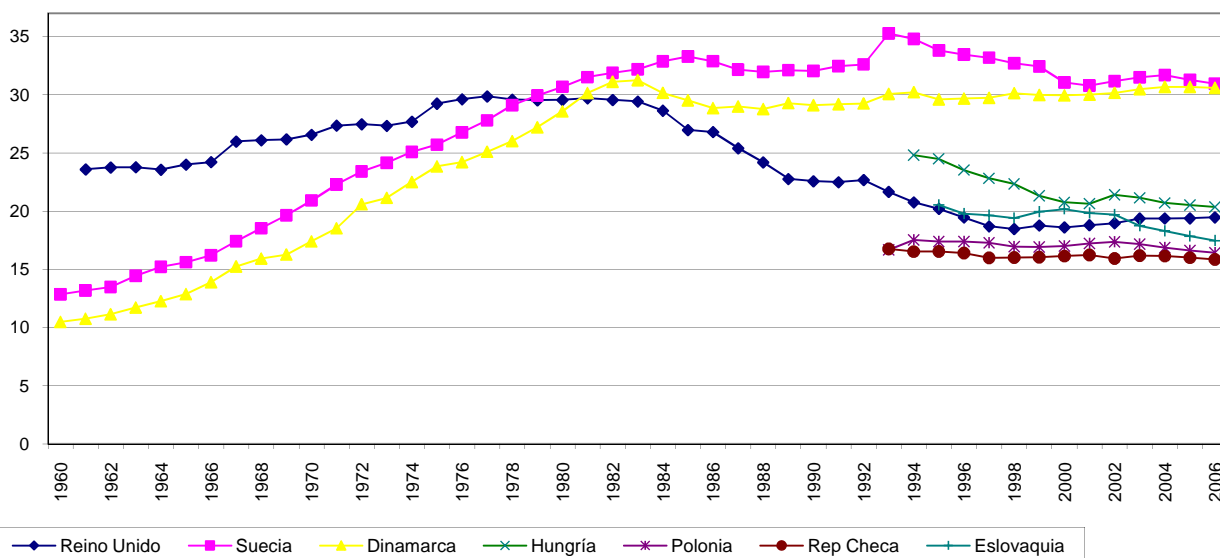
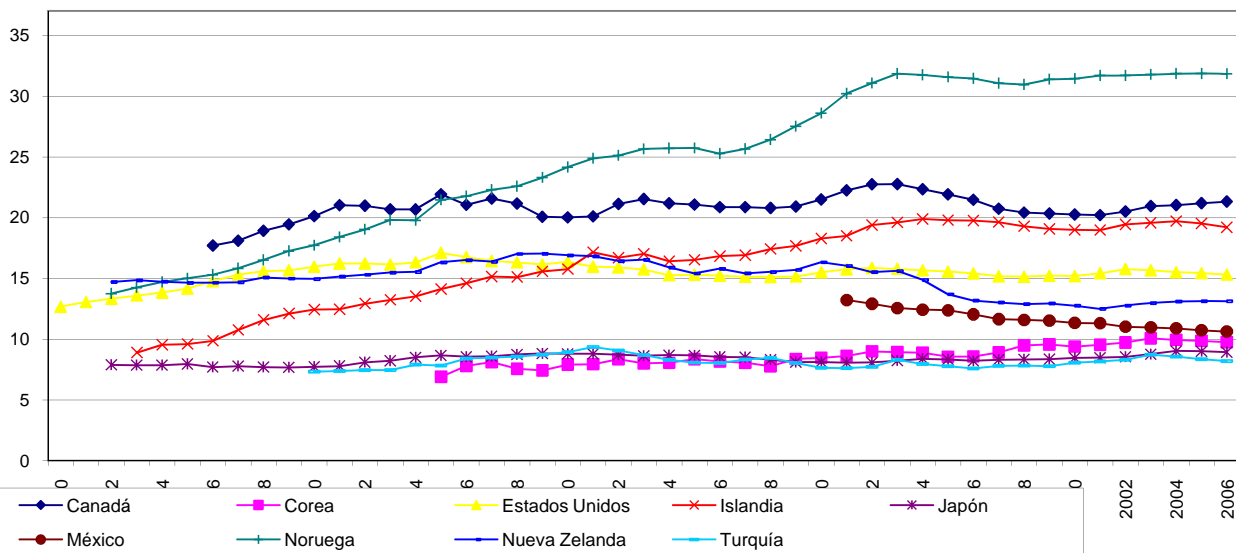
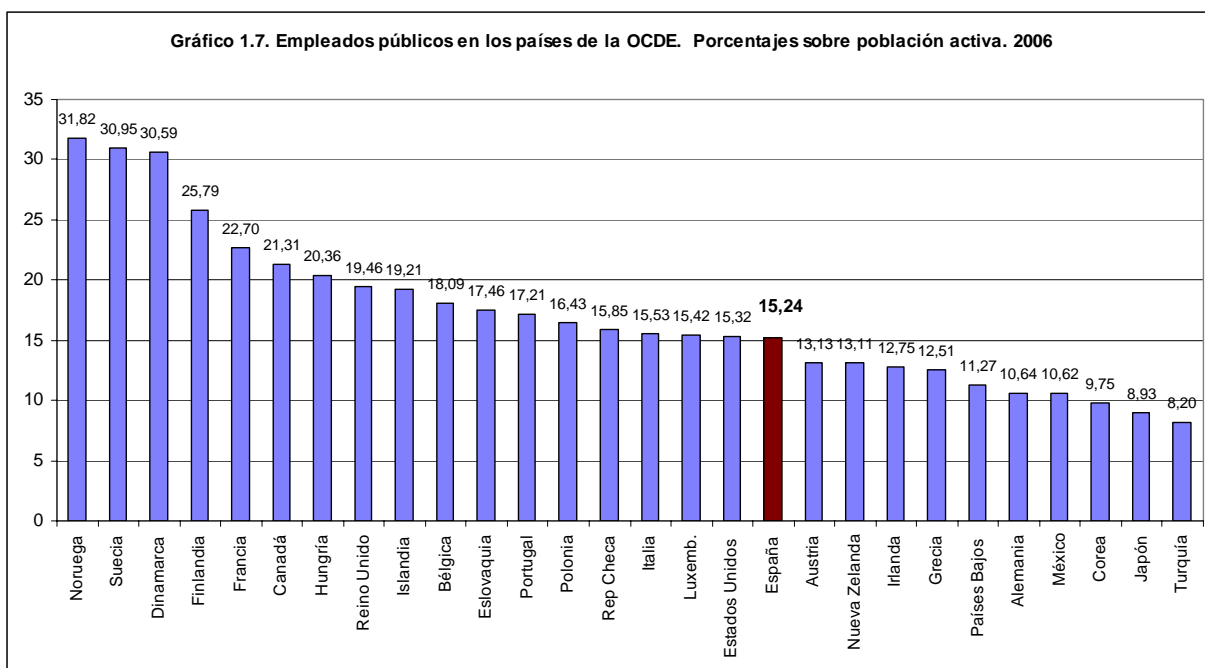
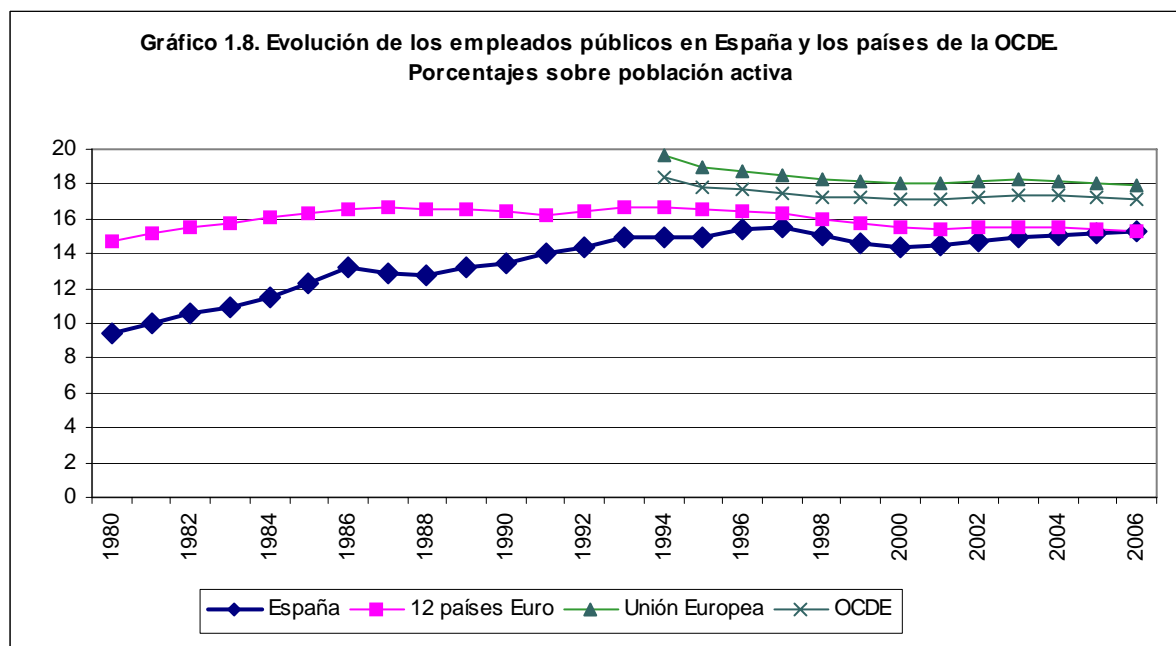


Gráfico 1.6. Evolución de los empleados públicos en los países de la OCDE no pertenecientes a la Unión Europea. Porcentajes sobre población activa





El gráfico 1.7 ofrece una impresión general de la tasa de empleados públicos sobre la población activa en el conjunto de países de la OCDE en 2006, que oscila entre el casi 32% de Noruega y el 8,2% de Turquía. Por su parte, España (con el 15,24%) ocupa el puesto 18 de los 28 países, con la mitad de la tasa que los países nórdicos y a un nivel similar que Estados Unidos, Italia y Chequia.



Cuadro 1.8
Evolución de los empleados públicos en España y

% sobre población activa

	España	Éuro	Europea	OCDE
1965	4,80			
1966	4,71			
1967	4,77			
1968	4,69			
1969	4,63			
1970	4,86			
1971	5,27			
1972	5,42			
1973	6,12			
1974	6,54			
1975	6,81			
1976	7,24			
1977	7,57			
1978	8,12			
1979	8,77			
1980	9,39	14,75		
1981	9,98	15,15		
1982	10,52	15,49		
1983	10,94	15,80		
1984	11,45	16,13		
1985	12,30	16,33		
1986	13,27	16,57		
1987	12,92	16,67		
1988	12,76	16,59		
1989	13,17	16,60		
1990	13,48	16,45		
1991	14,01	16,15		
1992	14,39	16,44		
1993	14,96	16,61		
1994	14,94	16,62	19,64	18,40
1995	14,96	16,52	18,94	17,83
1996	15,37	16,49	18,77	17,65
1997	15,57	16,29	18,51	17,43
1998	15,05	15,95	18,27	17,25
1999	14,56	15,73	18,17	17,19
2000	14,37	15,51	18,06	17,11
2001	14,48	15,41	18,02	17,10
2002	14,69	15,49	18,19	17,26
2003	14,98	15,57	18,26	17,37
2004	15,10	15,49	18,21	17,34
2005	15,23	15,41	18,10	17,25
2006	15,24	15,26	17,97	17,13

(*) Medias no ponderadas

Fuente: OCDE: statistical compendium

Finalmente, el cuadro 1.8 y el gráfico 1.8 sintetizan bien la situación de España en relación a la media de los diferentes grupos de países de la OCDE de los que forma parte, así como su evolución en las últimas décadas.

Como en tantos otros aspectos de la economía y de la situación general de nuestro país, a comienzos de los años ochenta España se encontraba lejos del papel que el empleo público jugaba en los países de la Unión Europea, de manera que el porcentaje del empleo público sobre la población activa era casi la mitad (poco más del 9%) que el observado en la media de los doce países de la entonces Comunidad Económica Europea (casi el 15%). A finales del siglo pasado España alcanzó esa media, como resultado del incremento en más de 5 puntos porcentuales en la tasa española y del leve aumento acontecido en la media de esos doce países. A pesar de lo anterior, el peso del empleo público sobre la población activa sigue siendo entorno a dos puntos porcentuales inferior a las medias de los países de la UE y de la OCDE el año 2006, grupos en los cuáles esta tasa se ha reducido en los últimos diez años.

Perspectiva de género del empleo público a nivel internacional

Los datos del cuadro 1.9 y el gráfico 1.9 suministrados por la Organización Internacional del Trabajo nos ofrecen una perspectiva de género del papel de la mujer en el empleo público entre los diversos países considerados. Se recoge para cada uno de ellos, además del año de referencia, el total de empleados públicos y su distribución por sexo, el porcentaje que representan las mujeres sobre el total y se calcula el índice de representación de género (IRG), como el cociente entre las mujeres y los varones empleados por el sector público.

Se constata en general una alta participación de las mujeres en el empleo público, por supuesto superior a su participación en el empleo total, ya que de los 23 países considerados 19 cuentan con un porcentaje de mujeres que supera el 50% y, por consiguiente, con un IRG superior a la unidad.

Es en los países socialmente más avanzados donde la participación femenina en el sector público es más elevada, con Suecia a la cabeza con un IRG de 2,86, seguida de Noruega (2,47), Finlandia (2,45) y Dinamarca (2,09). Las últimas posiciones a este respecto corresponden a Turquía (0,31), Malta, Luxemburgo y Grecia. España se encuentra en una posición bastante rezagada (decimosexta), aún cuando su IRG supera levemente la unidad.

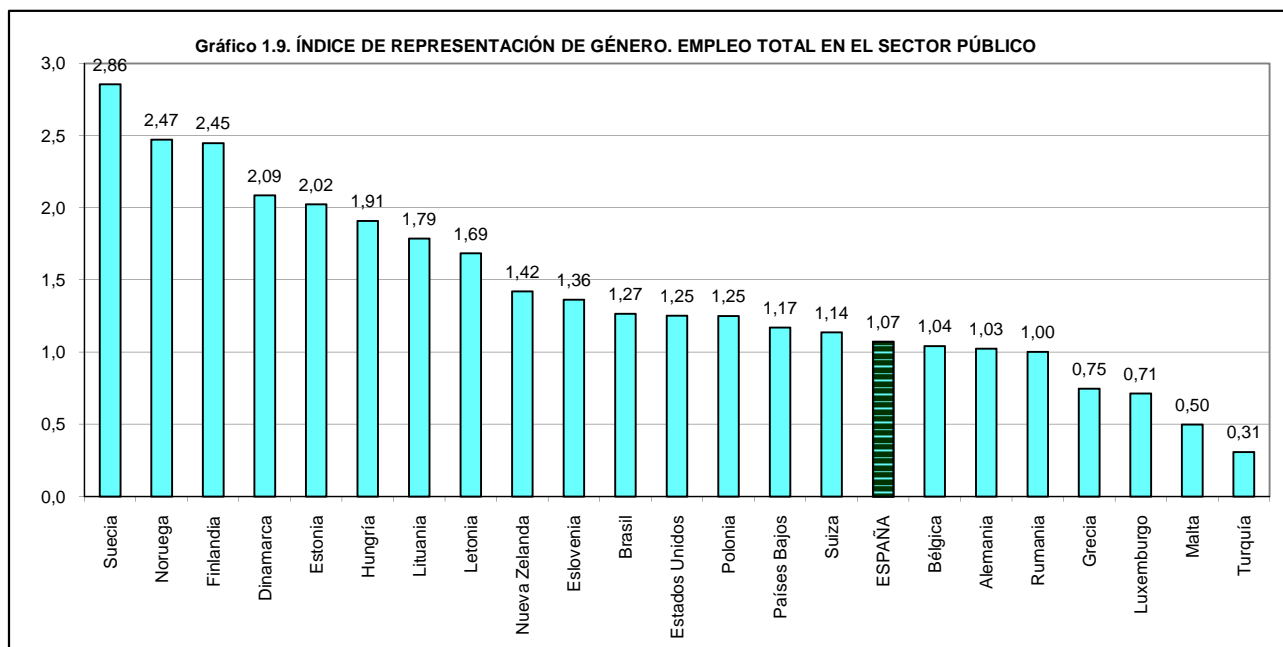
Cuadro 1.9. Empleo total en el sector público por sexo e IRG

	Año	Valores absolutos (miles)			% mujeres	IRG
		Total	Varones	Mujeres		
Suecia	2006	1.270,0	324,7	927,4	73,02	2,86
Noruega	2004	705,4	202,5	500,6	70,97	2,47
Finlandia	2006	655,0	190,0	465,0	70,99	2,45
Dinamarca	2006	931,6	301,8	629,8	67,60	2,09
Estonia	2006	162,7	53,8	108,9	66,93	2,02
Hungría	2004	872,1	277,7	530,3	60,81	1,91
Lituania	2005	434,2	155,8	278,3	64,09	1,79
Letonia	2006	315,6	117,5	198,1	62,77	1,69
Nueva Zelanda	2004	253,0	104,5	148,5	58,70	1,42
Eslovenia	2006	235,6	99,7	135,9	57,68	1,36
Brasil	2003	8.818,0	3.892,5	4.925,6	55,86	1,27
Estados Unidos	2006	21.990,0	9.757,0	12.233,0	55,63	1,25
Polonia	2005	3.660,4	1.626,2	2.034,2	55,57	1,25
Países Bajos	2005	1.754,1	808,3	945,8	53,92	1,17
Suiza	2005	614,9	287,7	327,0	53,18	1,14
ESPAÑA	2006	2.882,2	1.390,5	1.491,7	51,76	1,07
Bélgica	1999	1.046,9	512,4	534,5	51,06	1,04
Alemania	2005	5.624,0	2.777,0	2.847,0	50,62	1,03
Rumania	2006	1.925,5	968,4	971,1	50,43	1,00
Grecia	2006	1.004,5	575,1	429,8	42,79	0,75
Luxemburgo	2000	30,1	17,5	12,5	41,53	0,71
Malta	2006	46,9	31,3	15,6	33,26	0,50
Turquía	2006	3.019,0	2.306,0	713,0	23,62	0,31

Fuente: OIT: Laborsta

(*) Noruega: sólo AAPP

Nota: IRG= Índice de Representación de Género



2. Distribución regional del empleo público en España

En este apartado se analiza en primer lugar la distribución regional del empleo público generado por todas las Administraciones Públicas españolas, a partir de la misma fuente de información que en la sección anterior, el Registro Central de Personal, a continuación se ofrece una perspectiva de género y otra relativa al tipo de relación laboral acerca de dicha distribución.

Distribución regional del empleo de las distintas Administraciones Públicas

Como se comprueba en el cuadro 2.1 el total de empleados públicos de las distintas Administraciones Públicas en el año 2007 fue de algo más de dos millones y medio, con un aumento superior a los setecientos mil efectivos desde el año 1999. En todas las regiones ha aumentado en ese período el número absoluto de efectivos, habiéndolo hecho en mayor medida en Andalucía (un aumento de 146.102 empleados públicos), Madrid (102.357), Cataluña (82.617) y Comunidad Valenciana (55.664).

Se comprueba que son las Comunidades en las que más aumentado el número de empleados de las distintas Administraciones, las que también absorben porcentajes más elevados de los mismos: Andalucía cuenta con el 19,03% de todos ellos, Madrid con el 15,94%, Cataluña el 11,05% y la Comunidad Valenciana el 8,8%. Los mayores aumentos en su participación nacional en el total de empleados públicos se han producido en los últimos años en Aragón (del 2,6% de 1999 ha pasado al 3,41% en 2007), Andalucía (del 18,4% al 19,03%) y Cataluña (del 10,8% al 11,05%).

El cuadro 3.2, tanto en valores absolutos como en su composición porcentual regional, y los gráficos 2.1 a 2.4, reflejan como se distribuyen entre las distintas Administraciones Públicas (Central, autonómica y local) y las universidades, el año 2007, los empleados públicos de cada una de las regiones españolas.

Cuadro 2.1. Empleados publicos de todas las Administraciones por CCAA

Efectivos

CCAA	1999	2003	2007	aumento
ANDALUCÍA	332.048	425.156	478.150	146.102
ARAGÓN	46.832	79.784	85.750	38.918
NAVARRA	24.449	29.345	29.369	4.920
MADRID	297.952	386.477	400.309	102.357
C. VALENCIANA	165.386	200.420	221.050	55.664
CANARIAS	91.945	122.784	123.487	31.542
CANTABRIA	18.607	28.876	32.003	13.396
CASTILLA-LA MANCHA	87.088	115.406	124.384	37.296
CASTILLA Y LEÓN	127.898	165.475	168.678	40.780
CATALUÑA	194.932	235.857	277.549	82.617
EXTREMADURA	63.482	82.900	91.505	28.023
GALICIA	114.328	138.012	145.134	30.806
BALEARES	29.759	44.254	48.338	18.579
LA RIOJA	9.103	14.652	16.109	7.006
ASTURIAS	48.053	59.587	58.254	10.201
PAÍS VASCO	80.961	104.432	106.308	25.347
MURCIA	54.268	66.930	77.822	23.554
CEUTA	5.325	10.841	9.686	4.361
MELILLA	5.248	9.882	9.023	3.775
Extranjero	6.838	8.597	9.130	2.292
TOTAL	1.804.502	2.329.667	2.512.038	707.536

Porcentajes

	1999	2003	2007	variación
ANDALUCÍA	18,40	18,25	19,03	0,63
ARAGÓN	2,60	3,42	3,41	0,82
NAVARRA	1,35	1,26	1,17	-0,19
MADRID	16,51	16,59	15,94	-0,58
C. VALENCIANA	9,17	8,60	8,80	-0,37
CANARIAS	5,10	5,27	4,92	-0,18
CANTABRIA	1,03	1,24	1,27	0,24
CASTILLA-LA MANCHA	4,83	4,95	4,95	0,13
CASTILLA Y LEÓN	7,09	7,10	6,71	-0,37
CATALUÑA	10,80	10,12	11,05	0,25
EXTREMADURA	3,52	3,56	3,64	0,12
GALICIA	6,34	5,92	5,78	-0,56
BALEARES	1,65	1,90	1,92	0,28
LA RIOJA	0,50	0,63	0,64	0,14
ASTURIAS	2,66	2,56	2,32	-0,34
PAÍS VASCO	4,49	4,48	4,23	-0,25
MURCIA	3,01	2,87	3,10	0,09
CEUTA	0,30	0,47	0,39	0,09
MELILLA	0,29	0,42	0,36	0,07
Extranjero	0,38	0,37	0,36	-0,02
TOTAL	100	100	100	0

Fuente: Registro Central de Personal

Como media nacional se comprueba como más de la mitad de los empleados públicos se encuentran adscritos a las Administraciones Públicas Autonómicas (concretamente el 50,18%), cifra que aumentaría en algo más de un 3% si le sumásemos el personal de las universidades que aparece en la última columna del mencionado cuadro¹. En las Administraciones Locales prestan sus servicios casi el 24% de los empleados públicos y en la Administración Central el 22%.

Como se comprueba en el gráfico 2.2, las Comunidades en las cuáles el empleo público autonómico es más destacado en su estructura regional son las de Navarra (el 68% de los empleados pertenecen a la Comunidad Autónoma), La Rioja (60,3%) Murcia (59,05%) y Cantabria (58%). En cambio aquellas otras en las que el empleo público autonómico tiene menor importancia relativa –exceptuados los casos particulares de Madrid y de Ceuta y Melilla–, son las de Aragón (45,8%), Canarias (46,04% y Baleares (46,48%).

Sin considerar estos tres casos comentados con anterioridad, el personal de la Administración central (gráfico 2.1) destaca por su importancia relativa en Aragón (donde supone más del 28% de los empleados públicos), Castilla y León (23,31%), Baleares (22,75%) y la Rioja (22,24%). Aquéllas CCAA donde el personal de la Administración Central tiene menos peso relativo son las Cataluña (11,09%), el País Vasco (13,65%) y Extremadura (14,73%). El personal de las diversas Administraciones Locales (gráfico 2.3) destaca en regiones como Cataluña (33,19%), Extremadura (32,67%) y Canarias (32,5%), siendo más reducido en Navarra (12,6%), Madrid (15,4%), La Rioja (15,8%) y Murcia (17,6%). Finalmente, el personal de las universidades (gráfico 3.4), salvado el caso de Madrid, representa un porcentaje más elevado de los empleados públicos en Aragón (5,6%), Castilla y León (5,3%), Cantabria (5,1%) y Asturias (4,8%)y teniendo menos peso en La Rioja (1,6%), Baleares (1,9%) y País Vasco (2,3%).

¹ Con la excepción del que pertenece a la UNED y a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo como únicas universidades adscritas a la Administración Central.

Gráfico 2.1. Porcentaje de empleados públicos de la Administración Pública estatal en cada CCAA. 2007

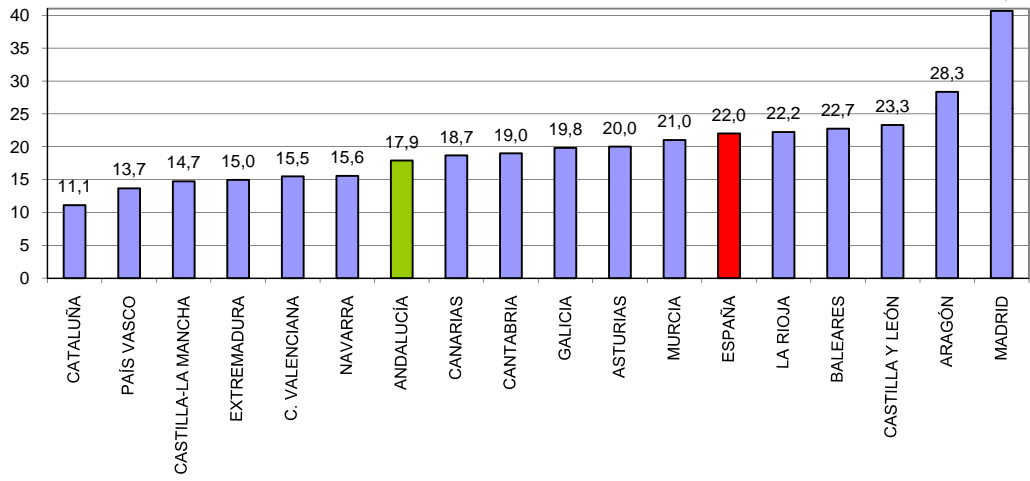


Gráfico 2.2. Porcentaje de empleados públicos de la Administración regional en cada CCAA. 2007

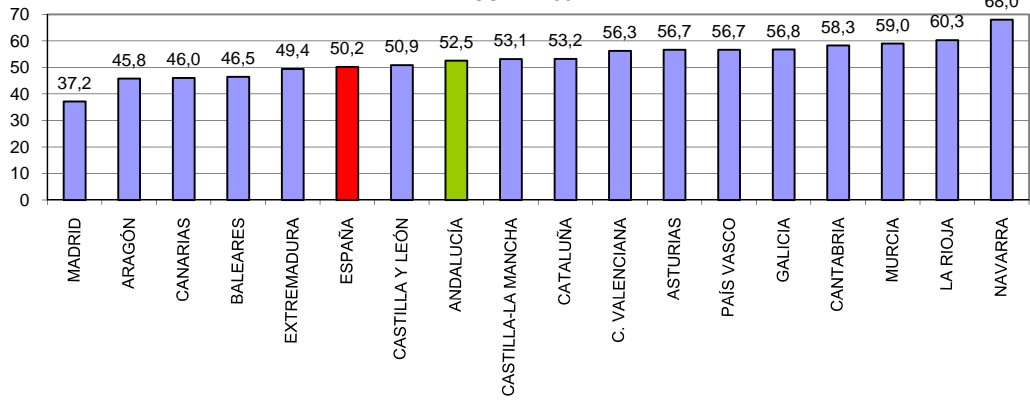


Gráfico 2.3. Porcentaje de empleados públicos de la Administración Local en cada CCAA. 2007

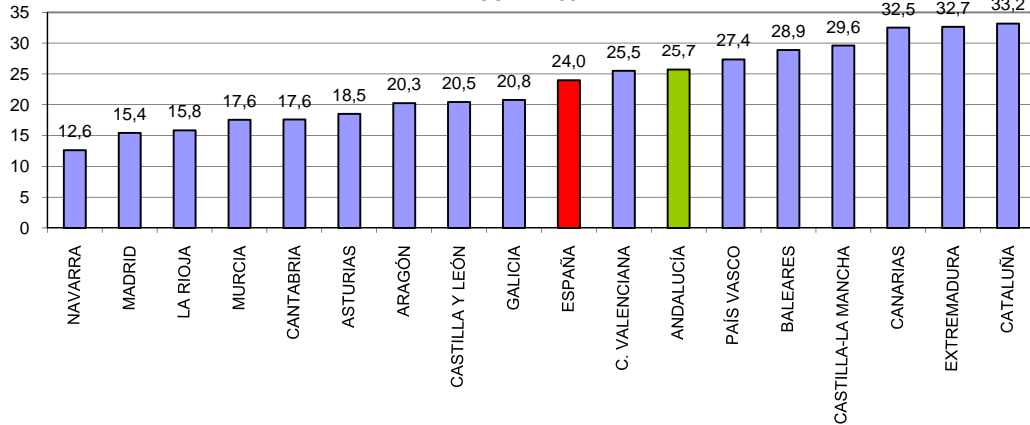
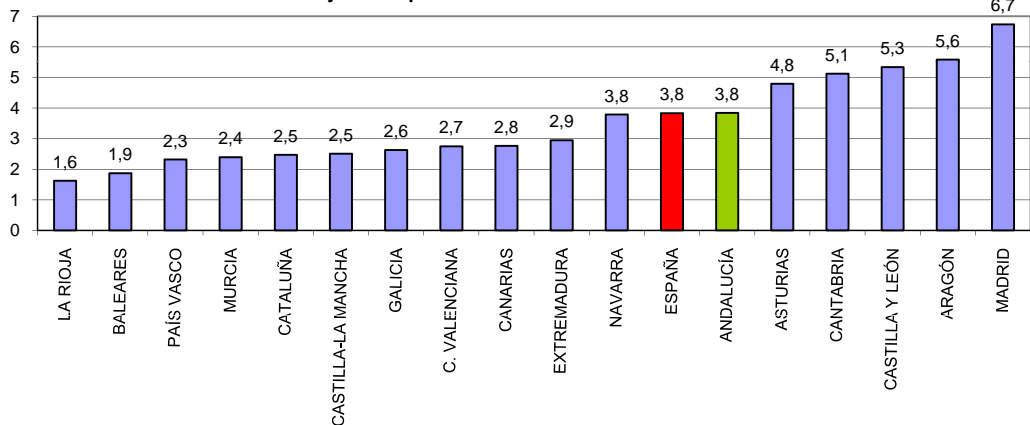


Gráfico 2.4. Porcentaje de empleados de las Universidades en cada CCAA. 2007



Cuadro 2.2. Distribución de empleados públicos por tipo de Administración. 2007
Efectivos

CCAA	Admon. Pública estatal	Admon. CCAA	Admon. Local	Universidades	TOTAL
ANDALUCÍA	85.617	251.160	123.003	18.370	478.150
ARAGÓN	24.303	39.277	17.382	4.788	85.750
NAVARRA	4.570	19.978	3.709	1.112	29.369
MADRID	162.810	148.789	61.751	26.959	400.309
C. VALENCIANA	34.204	124.360	56.413	6.073	221.050
CANARIAS	23.048	56.855	40.172	3.412	123.487
CANTABRIA	6.075	18.652	5.637	1.639	32.003
CASTILLA-LA MANCHA	18.320	66.102	36.847	3.115	124.384
CASTILLA Y LEÓN	39.322	85.853	34.504	8.999	168.678
CATALUÑA	30.783	147.793	92.126	6.847	277.549
EXTREMADURA	13.683	45.234	29.891	2.697	91.505
GALICIA	28.764	82.381	30.179	3.810	145.134
BALEARES	10.995	22.469	13.971	903	48.338
LA RIOJA	3.582	9.713	2.553	261	16.109
ASTURIAS	11.664	33.007	10.790	2.793	58.254
PAÍS VASCO	14.515	60.245	29.082	2.466	106.308
MURCIA	16.348	45.950	13.664	1.860	77.822
CEUTA	7.879	1.545	205	57	9.686
MELILLA	7.594	1.212	122	95	9.023
Extranjero	9.130				9.130
TOTAL	553.206	1.260.575	602.001	96.256	2.512.038
Porcentajes					
ANDALUCÍA	17,91	52,53	25,72	3,84	100
ARAGÓN	28,34	45,80	20,27	5,58	100
NAVARRA	15,56	68,02	12,63	3,79	100
MADRID	40,67	37,17	15,43	6,73	100
C. VALENCIANA	15,47	56,26	25,52	2,75	100
CANARIAS	18,66	46,04	32,53	2,76	100
CANTABRIA	18,98	58,28	17,61	5,12	100
CASTILLA-LA MANCHA	14,73	53,14	29,62	2,50	100
CASTILLA Y LEÓN	23,31	50,90	20,46	5,34	100
CATALUÑA	11,09	53,25	33,19	2,47	100
EXTREMADURA	14,95	49,43	32,67	2,95	100
GALICIA	19,82	56,76	20,79	2,63	100
BALEARES	22,75	46,48	28,90	1,87	100
LA RIOJA	22,24	60,30	15,85	1,62	100
ASTURIAS	20,02	56,66	18,52	4,79	100
PAÍS VASCO	13,65	56,67	27,36	2,32	100
MURCIA	21,01	59,05	17,56	2,39	100
CEUTA	81,34	15,95	2,12	0,59	100
MELILLA	84,16	13,43	1,35	1,05	100
Extranjero	100,00	0,00	0,00	0,00	100
TOTAL	22,02	50,18	23,96	3,83	100

Fuente: Registro Central de Personal

El cuadro 2.3 y gráfico 2.5 reflejan cómo ha evolucionado la distribución del empleo público entre las distintas Administraciones en Andalucía. Muestran que de 2001 a 2007 el empleo público de todo tipo en esta región se ha elevado en más de un 18% o lo que es lo mismo en más de setenta mil efectivos. En términos absolutos el mayor aumento se ha producido en los empleados autonómicos, que lo han hecho en 44.000 empleados más, aunque en valores relativos el principal aumento ha tenido lugar en el empleo local que ha pasado de 90.000 a 123.000 efectivos. Por el contrario, los empleados de la Administración Central radicados en Andalucía han descendido en el mismo período desde 90.886 a 85.617 y los correspondientes a la Universidad han aumentado en algo más de 1.500. Como resultado de todo ello el empleo autonómico en Andalucía pasa a representar el 52,5% del total, el empleo local aumenta al 25,7% y el de la Administración Central se reduce al 17,9%.

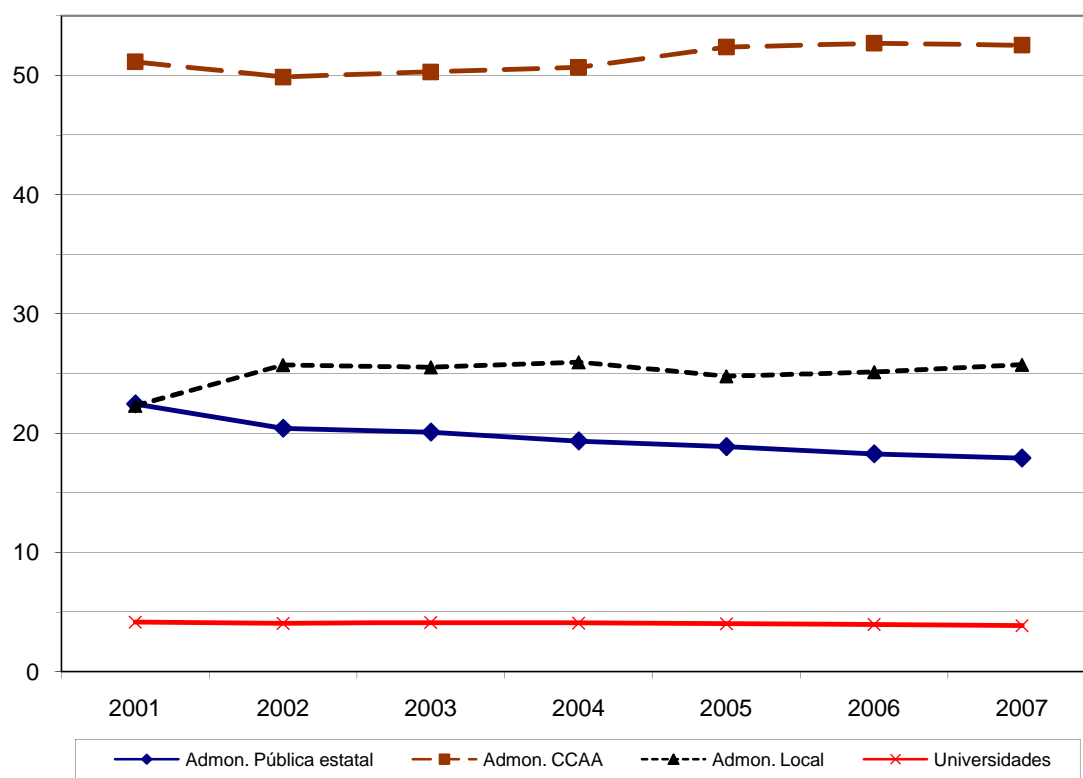
**Cuadro 2.3. Evolución de los empleados públicos por tipo
Administración. Andalucía**
Efectivos

	Admon. Pública estatal	Admon. CCAA	Admon. Local	Universid ades	TOTAL
2001	90.886	207.142	90.285	16.778	405.091
2002	85.633	209.240	107.842	16.967	419.682
2003	85.363	213.830	108.435	17.528	425.156
2004	84.654	221.800	113.563	17.819	437.836
2005	84.503	234.722	110.988	17.900	448.113
2006	84.014	242.467	115.520	18.149	460.150
2007	85.617	251.160	123.003	18.370	478.150
variación	-5.269	44.018	32.718	1.592	73.059

	Admon. Pública estatal	Admon. CCAA	Admon. Local	Universid ades	TOTAL
2001	22,44	51,13	22,29	4,14	100
2002	20,40	49,86	25,70	4,04	100
2003	20,08	50,29	25,50	4,12	100
2004	19,33	50,66	25,94	4,07	100
2005	18,86	52,38	24,77	3,99	100
2006	18,26	52,69	25,10	3,94	100
2007	17,91	52,53	25,72	3,84	100

Fuente: Registro Central de Personal

**Gráfico 2.5. Evolución de los empleados públicos por tipo
Administración. Andalucía**



Distribución regional de los empleados públicos por Administración Pública y sexo

A continuación se ofrece una perspectiva de género del empleo de las Administraciones Públicas españolas a nivel regional.

En el cuadro 2.4 se estiman para cada región los índices de representación de género de los empleados públicos por Administración Pública para el año 2007 (las CCAA se encuentran ordenadas de mayor a menor índice en el empleo regional). A su vez, los gráficos 2.6 y 2.7 representan los IRG regionales para el conjunto de las Administraciones Públicas y las Administraciones Autonómicas, respectivamente.

Se comprueba que en el conjunto nacional algo más de la mitad de los 2,5 millones de funcionarios (51,66%) son mujeres, por lo que el IRG es de 1,07. Igualmente que la Administración con menor representación femenina es la Central, con un 30% de empleadas tan sólo y un IRG de 0,43. En el polo opuesto, las Administraciones Autonómicas son las que ocupan a más mujeres, ya que de los 1.260.757 empleos en las mismas, 815.000 corresponden a mujeres, es decir el 64,7%, lo que supone un IRG de 1,83. En las otras dos secciones, la presencia femenina también es inferior a la masculina; así en la Administración Local las mujeres representan el 45,92% con un IRG de 0,85, y en las Universidades las mujeres suponen el 41,22% y un IRG de 0,7.

Cuadro 2.4. Distribución territorial de empleados públicos por Administración Pública y sexo. 2007
Índice de Representación de Género

CC.AA.	AAP ESTATAL	CCAA	AAPP LOCAL	UNIVER- SIDADES	TOTAL
Aragón	0,37	2,44	0,80	0,85	1,07
P. Asturias	0,43	2,18	0,77	0,79	1,23
C. Madrid	0,58	2,10	0,82	0,80	1,00
I.Baleares	0,49	2,03	0,87	0,98	1,13
La Rioja	0,39	2,01	0,80	0,65	1,18
Canarias	0,31	1,98	0,83	0,61	1,03
C. Valenciana	0,37	1,93	0,73	0,50	1,13
Cantabria	0,55	1,89	0,60	0,65	1,15
Castilla y León	0,38	1,88	0,79	0,79	1,04
Cataluña	0,59	1,83	1,09	0,50	1,31
R. Murcia	0,30	1,82	0,64	0,60	1,03
Galicia	0,37	1,82	0,79	0,63	1,09
C. F. Navarra	0,25	1,80	1,63	0,82	1,29
País Vasco	0,47	1,72	0,93	0,61	1,19
Andalucía	0,28	1,66	0,70	0,68	0,96
Castilla-La Mancha	0,34	1,66	1,05	0,71	1,13
Extremadura	0,27	1,42	1,23	0,68	1,06
Ceuta	0,36	0,52	0,80	0,54	0,39
Melilla	0,42	0,51	0,58	0,98	0,44
TOTAL	0,43	1,83	0,85	0,70	1,07

Fuente: Registro Central de Personal

GRÁFICO 2.6. INDICE DE REPRESENTACIÓN DE GENERO. EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS. 2007

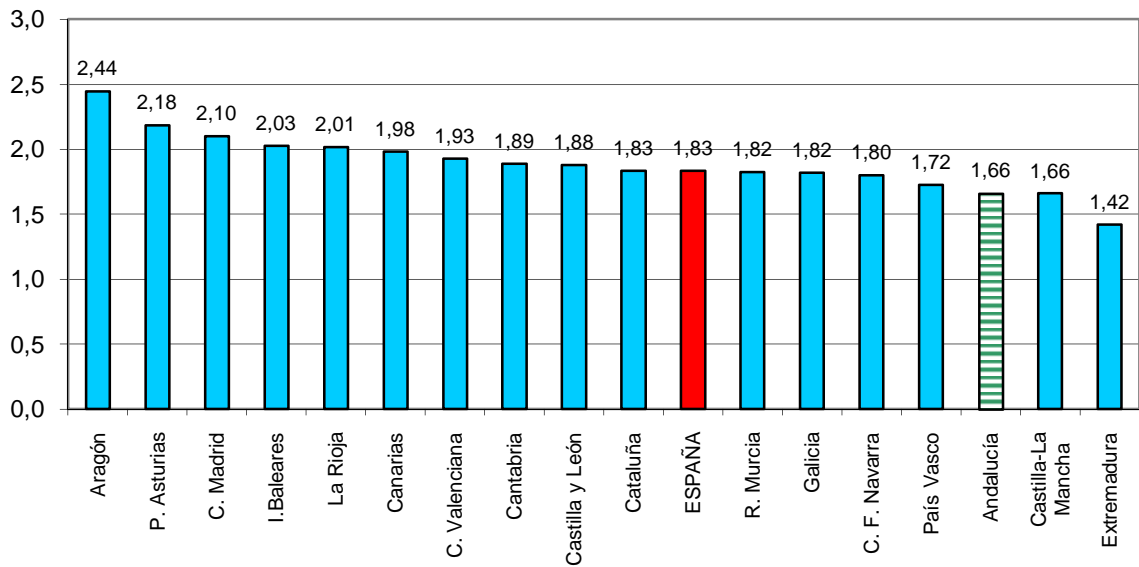
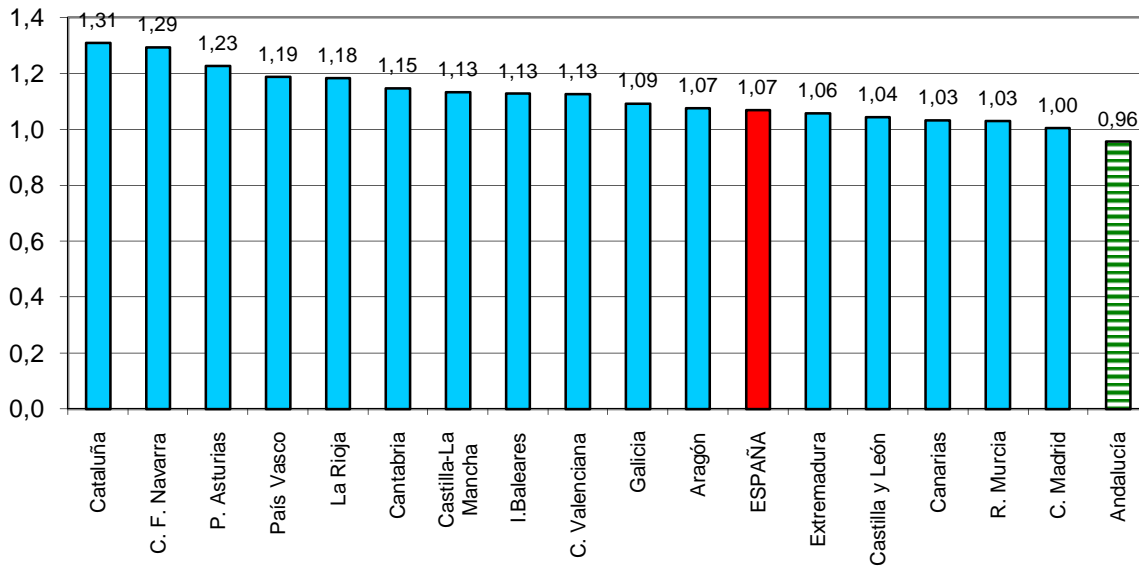


GRÁFICO 2.7. INDICE DE REPRESENTACIÓN DE GENERO. EMPLEADOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES. 2007



Al centrarnos en la distribución regional del empleo por sexo, destaca el hecho de que para el conjunto de las Administraciones la representación femenina es considerable puesto que en todas las CCAA, menos Andalucía, el IRG supera la unidad (gráfico 2.6), oscilando el mismo entre el valor de 1,31 para Cataluña (56,67% de empleo femenino) y el 0,98 de la mencionada Andalucía (48,88% de mujeres). Junto con nuestra Comunidad, son Madrid, Murcia, Canarias, Castilla y León y Extremadura las regiones con menor porcentaje de empleo público femenino.

Si nos referimos al empleo autonómico (gráfico 2.7), se constata el fuerte componente femenino del mismo, explicado por el hecho de que los servicios sanitarios y la educación no universitaria ocupan a un porcentaje elevado de mujeres. De todos modos, la variabilidad interregional no es despreciable, oscilando entre el IRG de 2,44 de Aragón (más de un 70% de los empleos autonómicos los ocupan mujeres) y el 1,42 de Extremadura (un 58,7% de empleos femeninos). Dichos índices son también elevados en Asturias, Madrid, Baleares y La Rioja, y menores en Castilla-La Mancha, Andalucía, País Vasco y Navarra.

El empleo público con menor representación femenina, el de la Administración Central, oscila entre el IRG de 0,59 de Cataluña y el 0,25 de Navarra. Junto a Cataluña la participación femenina es aquí algo apreciable en Madrid, Cantabria y Baleares, y más reducida en Navarra, Extremadura y Andalucía (0,28 de IRG).

En cuanto a la Administración Local, el número de empleadas supera al de varones solamente en Navarra (un IRG de 1,63), Extremadura (1,23), Cataluña (1,09) y Castilla-La Mancha. A gran distancia de estas regiones, los IRG son reducidos en Cantabria (0,60), Murcia (0,64) y Andalucía (0,7).

Finalmente, en las Universidades el empleo femenino es tan relativamente reducido que en ninguna CCAA se alcanza el 50%. Los IRG mayores en este caso corresponden a Baleares (0,98), Aragón (0,85) y Navarra (0,82), y los más reducidos a Cataluña (0,5), Comunidad Valenciana (0,5), Murcia (0,6) y País Vasco (0,61).

Asalariados del sector público por relación laboral, sexo y CCAA

El cuadro 2.5 nos da una idea del tipo de relación laboral dominante en el empleo público de cada una de las regiones así como su distribución por sexos, procede de la Encuesta de Población Activa del INE.

Se comprueba que para el conjunto nacional, el 73,8% de los asalariados del sector público en el año 2006 tenían una relación laboral indefinida, y el restante 26,2% de carácter temporal. Por sexos es apreciable una mayor precariedad laboral entre las empleadas públicas, dado que un 32,5% de las mujeres mantiene una relación laboral temporal frente a solamente el 19,5% de los varones.

Cuadro 2.5. Asalariados del sector público relación laboral, sexo y CCAA. 2006

	De duración indefinida: porcentajes			Temporal: porcentajes		
	H	M	T	H	M	T
ANDALUCÍA	78,4	65,7	72,5	21,6	34,3	27,5
ARAGÓN	81,5	68,8	74,8	18,5	31,2	25,2
ASTURIAS	84,6	65,2	74,3	15,4	34,8	25,7
BALEARES	80,7	64,4	72,7	19,3	35,6	27,3
CANARIAS	72,7	62,0	67,4	27,3	38,0	32,6
CANTABRIA	89,3	71,9	79,9	10,7	28,1	20,1
CASTILLA Y LEÓN	83,9	68,7	75,8	16,1	31,3	24,2
CASTILLA-LA MANCHA	76,4	60,9	68,8	23,6	39,1	31,2
CATALUÑA	85,0	71,0	77,0	15,0	29,0	23,0
C. VALENCIANA	78,5	70,0	74,0	21,5	30,0	26,0
EXTREMADURA	71,4	51,7	60,9	28,6	48,3	39,1
GALICIA	80,5	67,7	73,6	19,5	32,3	26,4
MADRID	84,5	72,6	78,2	15,5	27,4	21,8
MURCIA	80,8	67,3	74,6	19,2	32,7	25,4
NAVARRA	79,4	64,2	71,0	20,6	35,8	29,0
PAÍS VASCO	79,6	65,1	71,4	20,4	34,9	28,6
LA RIOJA	82,5	67,2	74,6	17,5	32,8	25,4
TOTAL	80,5	67,5	73,8	19,5	32,5	26,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: EPA

Por regiones la temporalidad en el empleo público es mayor en Extremadura (un 39,1% de empleados temporales), Canarias (32,6%) y Castilla-La Mancha (31,2%), y más reducida en Cantabria (20,1%) y Madrid (21,8%).

Entre los empleados públicos de carácter indefinido la diferencia por sexos es mayor en Extremadura, donde tienen relación laboral indefinida el 71,4% de los varones y solamente el 51,7% de las mujeres; seguida de Asturias, donde los varones son laboralmente estables en el 84,6% de los casos y las mujeres en el 65,2%. Las distancias por sexos son más reducidas entre los empleados estables de la Comunidad Valenciana (78,5% frente a 70% de mujeres estables) y en Canarias.

Cuadro 3.1. Gastos de personal de las CCAI
millones de euros corrientes

	1984	1990	2000	2006	2007
ANDALUCÍA	1.084,6	3.148,4	5.639,9	8.848,0	8.814,8
ARAGÓN	33,2	119,0	593,7	1.595,1	1.729,0
NAVARRA	61,1	175,6	622,7	900,5	986,2
MADRID	132,4	474,0	2.193,0	5.647,8	6.077,1
C. VALENCIANA	282,9	1.429,5	2.823,1	4.157,4	4.621,6
CANARIAS	167,3	483,6	1.567,8	2.131,2	2.295,3
CANTABRIA	18,1	52,6	264,1	702,4	755,9
CAST.-LA MANCHA	47,2	149,2	932,3	2.285,3	2.490,0
CAST. Y LEÓN	74,2	257,8	1.361,3	2.969,0	3.191,5
CATALUÑA	831,5	1.895,0	3.508,9	5.700,5	6.508,6
EXTREMADURA	27,3	93,2	542,3	1.523,8	1.667,4
GALICIA	264,8	633,4	2.155,4	2.931,8	3.175,0
BALEARES	12,2	44,7	356,6	894,3	953,2
LA RIOJA	10,4	35,3	151,5	355,4	376,3
ASTURIAS	46,0	79,3	488,1	1.241,4	1.336,2
PAÍS VASCO	221,6	929,2	1.191,2	1.576,5	1.726,9
MURCIA	30,6	102,0	562,3	852,6	948,7
CEUTA				66,8	73,6
MELILLA				55,0	59,8
TOTAL	3.345,5	10.101,8	24.954,3	44.434,6	47.787,0

Fuente: De 1984 a 2001: Badespe y Dirección General de Coordinación Financiera con las CC.AA. Previsiones definitivas.

De 2002 a 2005: Utrilla, A. (dir): "Informe estadístico sobre financiación autonómica y políticas públicas 2005", IEF, 2006.

De 2006 y 2007: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.

Cuadro 3.2. Gastos de personal de las CCAI
porcentajes

	1984	1990	2000	2006	2007
ANDALUCÍA	32,4	31,2	22,6	19,9	18,4
ARAGÓN	1,0	1,2	2,4	3,6	3,6
NAVARRA	1,8	1,7	2,5	2,0	2,1
MADRID	4,0	4,7	8,8	12,7	12,7
C. VALENCIANA	8,5	14,2	11,3	9,4	9,7
CANARIAS	5,0	4,8	6,3	4,8	4,8
CANTABRIA	0,5	0,5	1,1	1,6	1,6
CAST.-LA MANCHA	1,4	1,5	3,7	5,1	5,2
CAST. Y LEÓN	2,2	2,6	5,5	6,7	6,7
CATALUÑA	24,9	18,8	14,1	12,8	13,6
EXTREMADURA	0,8	0,9	2,2	3,4	3,5
GALICIA	7,9	6,3	8,6	6,6	6,6
BALEARES	0,4	0,4	1,4	2,0	2,0
LA RIOJA	0,3	0,3	0,6	0,8	0,8
ASTURIAS	1,4	0,8	2,0	2,8	2,8
PAÍS VASCO	6,6	9,2	4,8	3,5	3,6
MURCIA	0,9	1,0	2,3	1,9	2,0
CEUTA	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

3. Empleo de las Administraciones Pública regionales en España

El gasto de personal en los presupuestos autonómicos

El importe destinado al capítulo de gastos de personal en los presupuestos de las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA) nos da una primera aproximación a la importancia alcanzada por el empleo público en cada una de ellas. Esta información aparece en términos de millones de euros corrientes en el cuadro 3.1. Se comprueba como en 2007 el conjunto regiones españolas dedicaba a personal 47.787 millones de euros, siendo Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, las que absorbían una mayor parte de dicho gasto.

Como se aprecia en el cuadro 3.2, Andalucía acapara el 18,4% de todo el gasto de personal de las Administraciones Autonómicas, Cataluña el 13,6% y Madrid el 12,7%. Lógicamente, en las CCAA que asumieron antes el grueso de las grandes competencias de gasto el porcentaje de los gastos de personal totales que absorben ha ido descendido a lo largo del período considerado.

Una idea más adecuada de la importancia relativa que el empleo público juega en cada uno de los presupuestos autonómicos se obtiene de la información contenida en el cuadro 3.3 y el gráfico 3.1, a cerca de la importancia relativa del gasto en personal sobre el gasto público total de cada una de las regiones. El recorrido máximo entre las diversas regiones es bastante amplio, va desde el 34,79% de su presupuesto que la Comunidad Valenciana dedica a este capítulo de gasto, hasta el 19,71% que únicamente destina el País Vasco. Pese a ello, la mayoría de las regiones presenta una cifra entre el 30 y el 35%. En ese mismo año 2007 destacan también los altos pesos relativos del gasto de personal en los presupuestos de Cantabria, Asturias, Aragón y Madrid. No obstante, de esa franja más frecuente que comentábamos, se apartan por su reducido valor de esta tasa, además del País Vasco, las CCAA de Murcia (22,68%), Cataluña (24%) y Navarra (25,28%). En Andalucía, el peso del gasto de personal en el conjunto del presupuesto ha ido descendiendo, hasta situarse próximo al 30%.

Puesto que subsisten diferencias apreciables en los niveles de desarrollo económico de las distintas CCAA, un aspecto especialmente destacado para conocer la incidencia que el gasto de personal de las administraciones autonómicas ejerce sobre sus economías regionales respectivas es el peso de dicho gasto sobre el PIB regional. Esta información aparece recogida en el cuadro 3.4 y el gráfico 3.2.

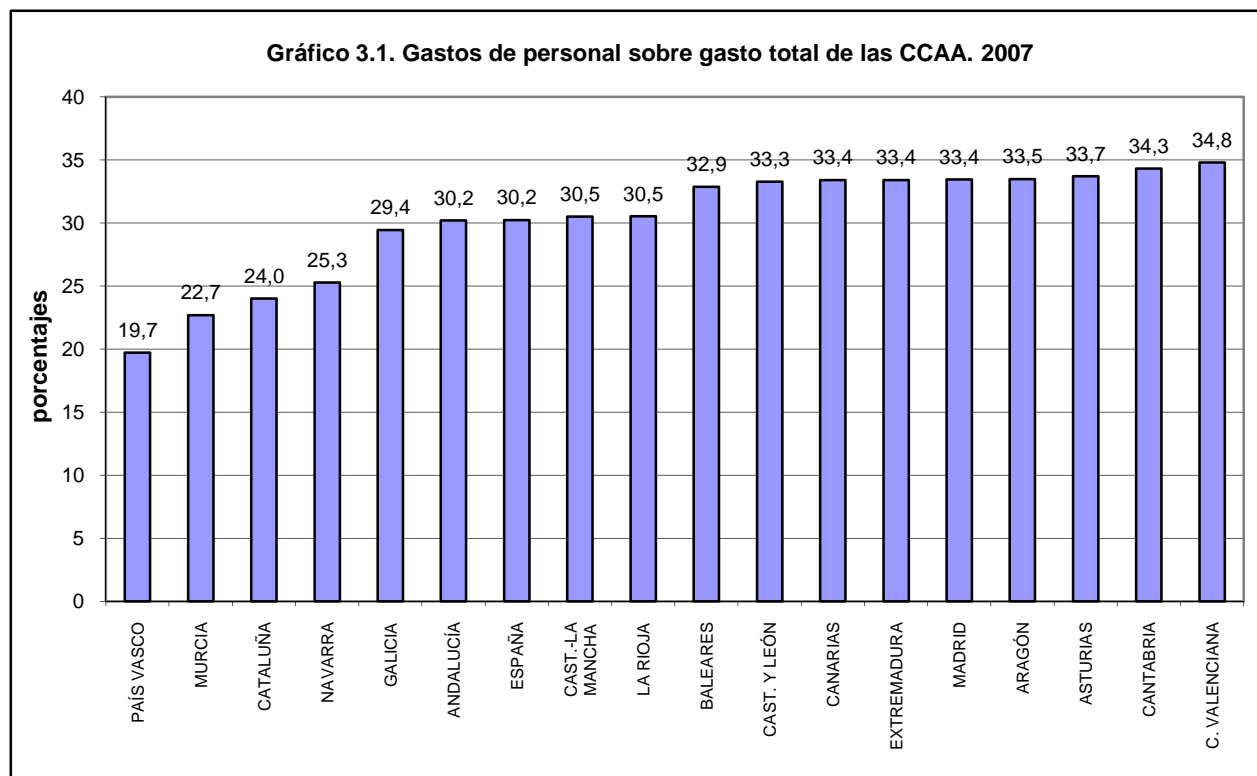
Cuadro 3.3. Gastos de personal de las CCAA sobre el gasto total
porcentajes

	1984	1990	2000	2006	2007
ANDALUCÍA	41,4	36,4	31,8	32,3	30,2
ARAGÓN	33,1	19,0	27,7	33,8	33,5
NAVARRA	18,1	18,0	26,0	26,6	25,3
MADRID	33,7	21,7	32,8	34,1	33,4
C. VALENCIANA	41,6	35,2	36,8	35,1	34,8
CANARIAS	38,9	30,9	37,3	34,7	33,4
CANTABRIA	15,3	12,5	30,0	33,7	34,3
CAST.-LA MANCHA	25,6	17,3	26,4	30,6	30,5
CAST. Y LEÓN	30,7	20,4	30,5	33,1	33,3
CATALUÑA	32,3	25,2	21,8	23,4	24,0
EXTREMADURA	21,8	13,4	23,3	33,6	33,4
GALICIA	31,6	25,4	31,3	29,6	29,4
BALEARES	21,8	17,6	34,2	32,9	32,9
LA RIOJA	25,9	19,8	30,3	31,9	30,5
ASTURIAS	30,3	14,6	26,1	33,9	33,7
PAÍS VASCO	29,2	34,2	21,8	20,6	19,7
MURCIA	22,1	22,0	35,6	23,3	22,7
CEUTA				32,6	33,0
MELILLA				30,4	31,1
TOTAL	34,2	28,5	29,2	30,3	30,2

Fuente: De 1984 a 2001: Badespe y Dirección General de Coordinación Financiera con las CC.AA. Previsiones definitivas

De 2002 a 2005: Utrilla, A. (dir): "Informe estadístico sobre financiación autonómica y políticas públicas 2005", IEF, 2006.

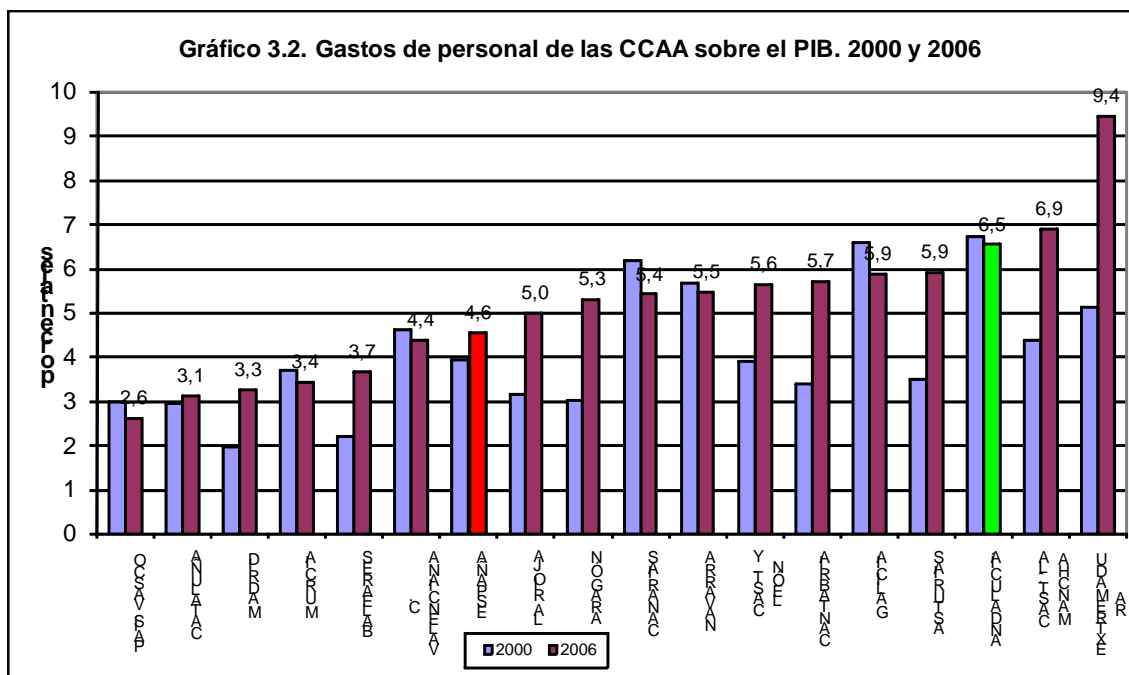
De 2006 y 2007: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.



Cuadro 3.4. Gastos de personal de las CCAA sobre el PIB. 2000 a 2006

	porcentajes						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ANDALUCÍA	6,73	6,55	6,42	6,39	6,27	6,25	6,54
ARAGÓN	3,03	3,19	4,72	5,22	5,12	5,18	5,30
NAVARRA	5,70	5,89	5,55	5,68	5,62	5,52	5,46
MADRID	1,97	1,94	2,99	1,71	1,77	3,31	3,27
C. VALENCIANA	4,63	4,51	4,48	4,53	4,32	4,33	4,38
CANARIAS	6,19	5,87	5,61	5,51	5,44	5,42	5,43
CANTABRIA	3,39	3,25	5,45	5,54	5,42	5,75	5,73
CAST.-LA MANCHA	4,37	4,39	5,60	7,06	6,64	6,63	6,91
CAST. Y LEÓN	3,91	3,83	6,02	5,93	5,77	5,75	5,64
CATALUÑA	2,95	2,86	2,85	1,99	2,98	2,07	3,12
EXTREMADURA	5,15	6,17	8,50	9,35	9,21	9,37	9,44
GALICIA	6,59	6,47	6,40	6,20	6,03	5,92	5,88
BALEARES	2,21	2,20	2,18	2,33	1,99	2,31	3,67
LA RIOJA	3,16	3,19	4,91	4,92	4,98	4,94	4,99
ASTURIAS	3,51	3,57	5,95	6,30	6,14	6,03	5,91
PAÍS VASCO	3,00	2,98	2,90	2,86	2,60	2,67	2,63
MURCIA	3,70	3,61	3,50	3,44	3,46	3,43	3,43
CEUTA							4,63
MELILLA							4,12
TOTAL	3,96	3,90	4,38	4,07	4,16	4,27	4,55

Fuente: De 1984 a 2001: Badespe y Dirección General de Coordinación Financiera con las CC.AA. Previsiones definitivas
 De 2002 a 2005: Utrilla, A. (dir): "Informe estadístico sobre financiación autonómica y políticas públicas 2005", IEF, 2006.
 De 2006 y 2007: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.



Se constata que la importancia relativa del gasto autonómico en personal es bastante variada, oscilando en 2006 entre el 9,4% sobre el PIB de Extremadura y el 2,6% del PIB del País Vasco, mientras que la media para todas las Comunidades fue del 4,55%. Para el resto de las Comunidades esta ratio oscila algo menos (entre el 3 y el 7% de sus PIB respectivos), aunque, confirmando el posible papel redistributivo que a nivel territorial puede jugar el empleo público, que diversos trabajos han puesto de

manifiesto², se observa como en las regiones menos desarrolladas el porcentaje que representa el gasto de personal autonómico sobre el PIB es generalmente más elevado que en las regiones más ricas. Entre las primeras destacan los altos ratios de Extremadura, Castilla La Mancha, Andalucía, Asturias y Galicia, mientras que la ratio es más reducida en País Vasco, Cataluña, Madrid y Baleares.

Los empleados públicos de las Administraciones regionales

La información detallada sobre el número de efectivos ocupados por las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas procede del Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se nutre fundamentalmente del Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas³.

Se comprueba (cuadro 3.5 y gráfico 3.3) que en el año 2007 el conjunto de gobiernos regionales empleaban a 1.260.000 personas, habiendo aumentado desde las algo menos de setecientas mil del año 2000, fundamentalmente como consecuencia de que a partir del año 2002 asumen las competencias más voluminosas las regiones que aún no lo habían hecho. Andalucía acapara 251.000 de esos empleados autonómicos, seguida de Madrid (148.000), Cataluña (147.000) y de la Comunidad Valenciana (124.000). Así, Andalucía absorbe casi el 20% de este tipo de empleados (19,92%), Madrid el 17,8% y Cataluña el 11,7%.

² Alesina et al. (2000) y (2001), y Gimpelson et al. (2000).

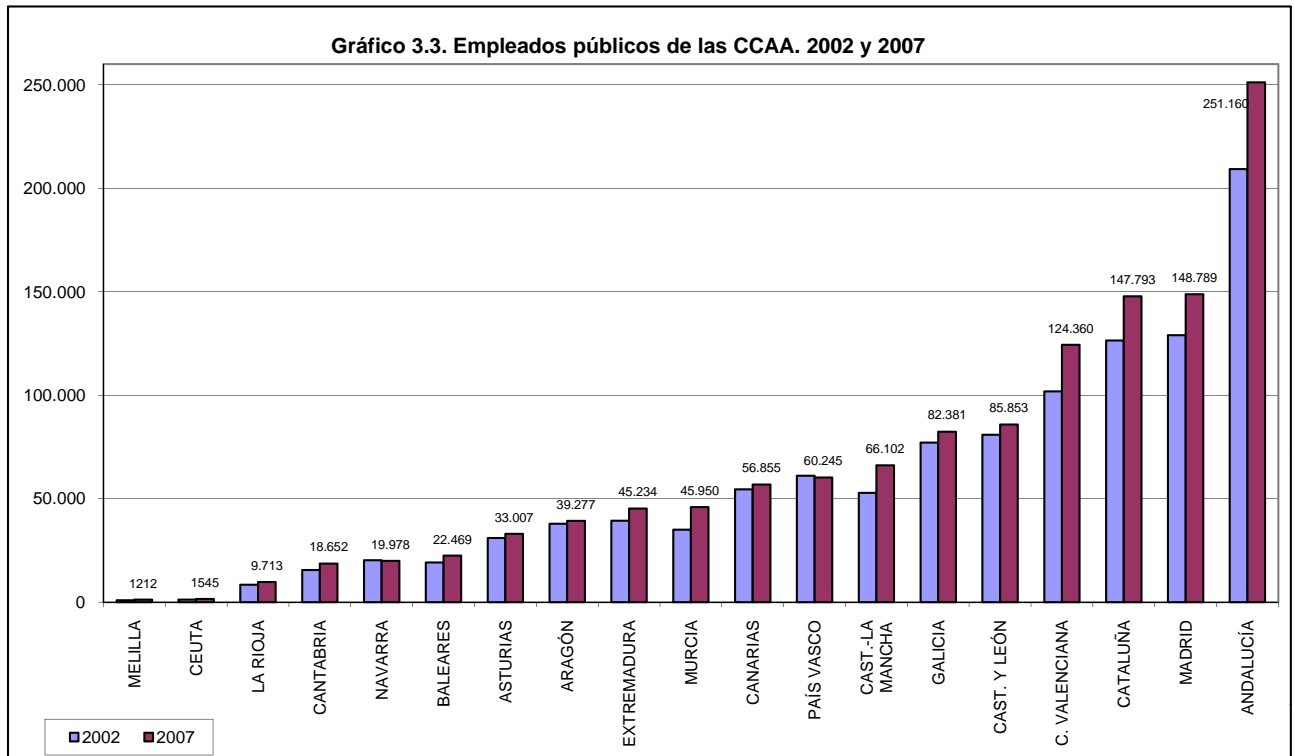
³ Entre las ausencias más destacadas destacan los altos cargos de las tres Administraciones (Central, 17 Autonómicas y 8.000 Municipales); los diputados y senadores; los que prestan sus servicios en los órganos constitucionales y en el Consejo de Estado; el personal de reserva de Defensa, Guardia Civil y Policía Nacional; el personal del Centro Nacional de Inteligencia (CNI); y lo que es importante, ni los efectivos del millar largo de los Entes públicos empresariales del Estado (incluidas TVE S.A. y RNE S.A. y las de los ministerios), de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.

Cuadro 3.5. Empleados públicos de las CCAA

	Número			%	
	2002	2007	aumento	2002	2007
ANDALUCÍA	209.240	251.160	41.920	18,99	19,92
ARAGÓN	37.859	39.277	1.418	3,44	3,12
NAVARRA	20.265	19.978	-287	1,84	1,58
MADRID	129.001	148.789	19.788	11,71	11,80
C. VALENCIANA	101.843	124.360	22.517	9,24	9,87
CANARIAS	54.554	56.855	2.301	4,95	4,51
CANTABRIA	15.506	18.652	3.146	1,41	1,48
CAST.-LA MANCHA	52.837	66.102	13.265	4,79	5,24
CAST. Y LEÓN	80.927	85.853	4.926	7,34	6,81
CATALUÑA	126.456	147.793	21.337	11,48	11,72
EXTREMADURA	39.379	45.234	5.855	3,57	3,59
GALICIA	77.115	82.381	5.266	7,00	6,54
BALEARES	19.217	22.469	3.252	1,74	1,78
LA RIOJA	8453	9.713	1.260	0,77	0,77
ASTURIAS	31.042	33.007	1.965	2,82	2,62
PAÍS VASCO	61.105	60.245	-860	5,54	4,78
MURCIA	35.022	45.950	10.928	3,18	3,65
CEUTA	1212	1545	333	0,11	0,12
MELILLA	966	1212	246	0,09	0,10
TOTAL	1.101.999	1.260.575	158.576	100,00	100,00

Fuente: Boletín del Registro Central de Personal

Gráfico 3.3. Empleados públicos de las CCAA. 2002 y 2007



El cuadro 3.6 ilustra a cerca de la importancia relativa que el empleo generado por los distintos gobiernos regionales representa sobre las poblaciones activas de cada una de ellas. Se aprecia como el empleo público de las CCAA sobre la población activa en 2006 representa el 5,67% como media nacional, y que este valor ha crecido significativamente desde 2001 (5,17%). El recorrido de esta magnitud oscila entre el 9,78% de Extremadura y el 3,77% de Cataluña. Las Comunidades con mayores tasas son Extremadura, las dos Castillas, Navarra y Asturias. Las que la tienen más reducida son Cataluña, Baleares, Madrid y Comunidad Valenciana. En Andalucía los empleados públicos autonómicos representan el 6,85%. También en estos términos (con la excepción de Navarra) el empleo público manifiesta por tanto un importante papel redistribuidor entre las diversas regiones.

Cuadro 3.6. Empleados públicos de las CCAA sobre población activa. Porcentajes

	2001	2005	2006
ANDALUCÍA	6,98	6,83	6,81
ARAGÓN	4,56	6,39	6,20
NAVARRA	7,76	7,02	7,01
MADRID	3,15	4,78	4,68
C. VALENCIANA	5,29	5,17	5,06
CANARIAS	6,58	5,90	5,63
CANTABRIA	4,13	6,53	6,69
CAST.-LA MANCHA	5,25	7,18	7,20
CAST. Y LEÓN	5,43	7,46	7,45
CATALUÑA	4,06	3,77	3,77
EXTREMADURA	6,66	9,65	9,78
GALICIA	6,50	6,15	6,34
BALEARES	3,09	4,22	4,18
LA RIOJA	4,90	6,06	6,12
ASTURIAS	4,95	7,06	6,88
PAÍS VASCO	5,84	5,64	5,69
MURCIA	4,47	6,31	6,46
CEUTA		4,62	5,11
MELILLA		4,22	4,23
TOTAL	5,17	5,70	5,67

Fuente: Boletín del Registro Central de Personal e INE: Encuesta de Población Activa"

El empleo público regional por áreas de actividad

El cuadro 3.7 presenta la distribución de los empleados regionales por grandes áreas de actividad en el año 2007, en valores absolutos y porcentajes, a partir de la misma fuente de datos estadísticos que venimos utilizando, el Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas.

Con relación al total nacional de empleados de las CCAA, se constata el fuerte aumento de los destinados en instituciones sanitarias, que pasan del 23,3% en 2001 al 35,93% en 2007, al haber duplicado prácticamente su número como consecuencia del traspaso de este tipo de competencias a diez Comunidades en el año 2002. También el

personal docente no universitario ha aumentado, en casi 70.000 efectivos, lo que ha situado su participación en 2007 en el 40,74%. Por su parte, el personal dedicado a labores de tipo administrativo se ha elevado levemente hasta alcanzar los 240.000 efectivos, lo que ha supuesto su disminución porcentual hasta el 19% del total.

Cuadro 3.7. Distribución territorial de efectivos de las CCAA por áreas de actividad
AÑO 2007

	Valores Absolutos					TOTAL
	Consejerías y sus OO.AA.	Docencia no Universitaria	Instituciones Sanitarias S.N.S.	Fuerzas de Seguridad	Admón. Justicia	
Andalucía	38.395	105.015	99.740		8.010	251.160
Aragón	9.122	14.654	15.501			39.277
C. F. Navarra	4.280	7.109	7.364	807	418	19.978
C. Madrid	26.516	54.634	61.481		6.158	148.789
C. Valenciana	17.409	53.397	49.233		4.321	124.360
Canarias	7.958	27.574	19.330		1.993	56.855
Cantabria	4.354	6.764	7.534			18.652
Castilla-La Mancha	18.581	26.786	20.735			66.102
Castilla y León	23.527	31.073	31.253			85.853
Cataluña	29.283	65.252	33.705	13.246	6.307	147.793
Extremadura	13.631	16.564	15.039			45.234
Galicia	15.787	35.852	28.322		2.420	82.381
I.Balears	3.927	11.562	6.980			22.469
La Rioja	2.546	3.807	3.360			9.713
P. Asturias	6.806	12.404	13.797			33.007
País Vasco	6.066	21.929	22.077	7.826	2.347	60.245
R. Murcia	9.237	19.182	17.531			45.950
Ceuta	1.545					1.545
Melilla	1.212					1.212
TOTAL	240.182	513.558	452.982	21.879	31.974	1.260.575

	Porcentajes					TOTAL
	Consejerías y sus OO.AA.	Docencia no Universitaria	Instituciones Sanitarias S.N.S.	Fuerzas de Seguridad	Admón. Justicia	
Andalucía	15,29	41,81	39,71	0,00	3,19	100
Aragón	23,22	37,31	39,47	0,00	0,00	100
C. F. Navarra	21,42	35,58	36,86	4,04	2,09	100
C. Madrid	17,82	36,72	41,32	0,00	4,14	100
C. Valenciana	14,00	42,94	39,59	0,00	3,47	100
Canarias	14,00	48,50	34,00	0,00	3,51	100
Cantabria	23,34	36,26	40,39	0,00	0,00	100
Castilla-La Mancha	28,11	40,52	31,37	0,00	0,00	100
Castilla y León	27,40	36,19	36,40	0,00	0,00	100
Cataluña	19,81	44,15	22,81	8,96	4,27	100
Extremadura	30,13	36,62	33,25	0,00	0,00	100
Galicia	19,16	43,52	34,38	0,00	2,94	100
I.Balears	17,48	51,46	31,07	0,00	0,00	100
La Rioja	26,21	39,19	34,59	0,00	0,00	100
P. Asturias	20,62	37,58	41,80	0,00	0,00	100
País Vasco	10,07	36,40	36,65	12,99	3,90	100
R. Murcia	20,10	41,75	38,15	0,00	0,00	100
Ceuta	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100
Melilla	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100
TOTAL	19,05	40,74	35,93	1,74	2,54	100

Fuente: Registro Central de Personal

Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Enero 2007

Por regiones destaca el alto porcentaje de personal empleado en las Consejerías y Organismos Autónomos en las Comunidades con un mayor peso relativo en sus economías del empleo público, y sobre todo que no cuentan con competencias en materia de justicia ni fuerzas de seguridad, que son Extremadura (el 30,13% de su personal en el año 2007), Castilla-La Mancha (28,11%), Castilla y León (27,4%) y La

Rioja (26,21%). En cuanto al personal dedicado a docencia no universitaria, destaca el porcentaje del mismo en las Islas Baleares (51,46% del total regional), Canarias (48,5%) y Cataluña (44,15%), siendo más reducido en Navarra (35,58%), Cantabria, País Vasco, Extremadura y Madrid.

El personal autonómico dedicado a labores sanitarias destaca por su importancia relativa en Asturias (41,8% del total), Madrid (41,32%) y Cantabria (40,39%), siendo más reducido en Cataluña (22,81%), posiblemente por haber optado en mayor medida que el resto de Comunidades por sistemas de concierto para la prestación de la asistencia sanitaria, en Castilla-La Mancha (31,37%), Extremadura (33,25%) y Canarias (34%). Por su parte, el personal de justicia destaca por su peso relativo en Cataluña (4,27%), Madrid (4,14%), País Vasco (3,9%), Comunidad Valenciana (3,47%) y Andalucía (3,19%).

El gasto público autonómico por empleado

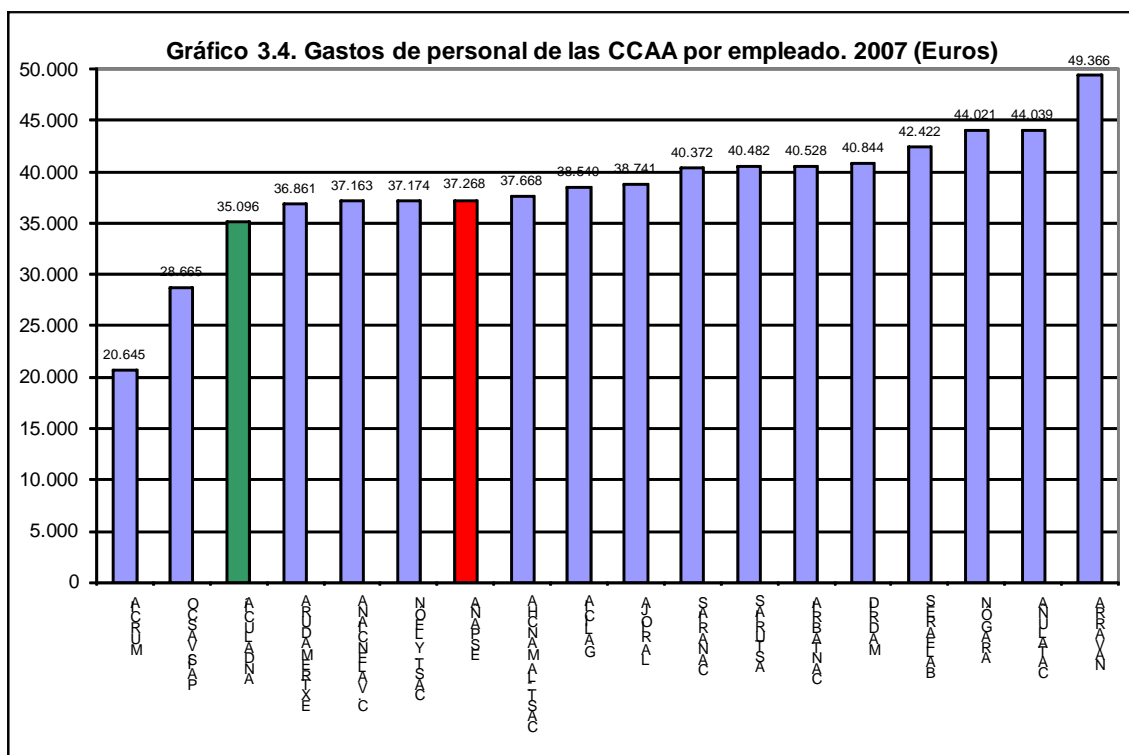
Poner en relación el gasto público autonómico con el número de empleados públicos de la misma Administración puede servirnos como una forma de aproximarnos al estudio de la eficiencia con que se emplea el dinero dedicado a este factor productivo.

El cuadro 3.8 y el gráfico 3.4 presentan la evolución entre el año 2002 y el 2007 del gasto de personal de las CCAA por empleado, en euros corrientes de cada año, estimado dividiendo el capítulo I del presupuesto entre el número de empleados. En definitiva, esta medida nos da una idea del nivel retributivo medio de los empleados públicos regionales. El año 2007 el gasto autonómico medio en personal por empleado fue de 37.268 euros, tras una elevación de más de 8.000 euros desde la entrada en vigor del último modelo de financiación autonómica (año 2002). Hay dos Comunidades en las cuáles la retribución media por empleado aparenta ser mucho más reducida que en las restantes, se trata de Murcia, con 20.645 euros, y el País Vasco con 28.665 euros. La siguiente región con menor gasto medio de personal es Andalucía con 35.096 euros, y le siguen Extremadura, Comunidad Valenciana y Castilla y León. En el otro extremo se sitúa Navarra, que con 49.366 euros es la Comunidad con mayor retribución media, seguida de Cataluña (44.039), Aragón (44.021) y Baleares (42.422). Desde el año 2002 los mayores aumentos en esta ratio se han producido en Baleares (21.317 euros de aumento), Aragón (15.740), Navarra (15.224) y Cataluña (13.067).

Cuadro 3.8. Gastos de personal de las CCAA por empleado

Euros

	2002	2007	variación 2002-2007
ANDALUCÍA	29.986	35.096	5.110
ARAGÓN	28.281	44.021	15.740
NAVARRA	34.143	49.366	15.224
MADRID	30.023	40.844	10.821
C. VALENCIANA	31.383	37.163	5.781
CANARIAS	30.621	40.372	9.751
CANTABRIA	32.164	40.528	8.364
CAST.-LA MANCHA	26.027	37.668	11.641
CAST. Y LEÓN	29.581	37.174	7.593
CATALUÑA	30.971	44.039	13.067
EXTREMADURA	26.100	36.861	10.761
GALICIA	30.926	38.540	7.615
BALEARES	21.105	42.422	21.317
LA RIOJA	31.485	38.741	7.256
ASTURIAS	30.451	40.482	10.031
PAÍS VASCO	21.495	28.665	7.170
MURCIA	18.043	20.645	2.603
TOTAL	28.980	37.268	8.288



Conclusiones

El análisis comparado del empleo público ha puesto de manifiesto que la tasa de empleados públicos sobre la población activa en el conjunto de países de la OCDE oscilaba en 2006 entre el 32% de Noruega y el 8,2% de Turquía. Por su parte, España (con el 15,24%) ocupa el puesto 18 de los 28 países, a un nivel similar que Estados Unidos e Italia. En los países pertenecientes a la zona euro esta tasa ha aumentado desde 1980 a 2006 en ocho de ellos y se ha reducido en los cuatro restantes. El mayor aumento porcentual se ha producido en Portugal (casi 7 puntos), Finlandia (6,06) y España (5,84). Las mayores reducciones han tenido lugar en Alemania (3,71 puntos porcentuales) e Irlanda (1,46).

A comienzos de los años ochenta España se encontraba lejos del papel que el empleo público jugaba en los países de la UE, de manera que el porcentaje que éste suponía sobre la población activa era casi la mitad (poco más del 9%) que el observado en la media de los doce países Comunidad Económica Europea (casi el 15%). A finales del siglo pasado España alcanzó esa media, pese a lo cual el peso del empleo público sobre la población activa sigue siendo entorno a dos puntos porcentuales inferior a las medias de los países de la UE y de la OCDE el año 2006.

Se constata en general una alta participación de las mujeres en el empleo público, por supuesto superior a su participación en el empleo total, ya que de los 23 países considerados, 19 cuenta con un porcentaje de mujeres que supera el 50% y, por consiguiente, con un IRG superior a la unidad. Es en los países socialmente más avanzados donde la participación femenina en el sector público es más elevada, con Suecia a la cabeza con un IRG de 2,86, seguida de Noruega (2,47). España se encuentra en una posición bastante rezagada (decimosexta), aún cuando su IRG supera levemente la unidad.

El total de empleados del conjunto de las Administraciones Públicas españolas en el año 2007 fue de algo más de dos millones y medio, con un aumento superior a los setecientos mil efectivos desde el año 1999. En todas las regiones aumentó el número absoluto de efectivos, habiéndolo hecho en mayor medida en Andalucía, Madrid y Cataluña. Como media nacional, más de la mitad de los empleados públicos se encuentran adscritos a las Administraciones Autonómicas (50,18%), en las Locales prestan sus servicios casi el 24% de los empleados públicos y en la Administración Central el 22%.

Las Comunidades en las cuáles el empleo público autonómico es más destacado en su estructura regional son las de Navarra (el 68% de los empleados pertenecen a la Comunidad Autónoma) y La Rioja (60,3%), mientras que aquellas en las que tiene menor importancia relativa son las de Aragón (45,8%), Canarias (46,04%) y Baleares (46,48%).

De 2001 a 2007 el empleo público de todo tipo en Andalucía se ha elevado en más de un 18% o lo que es lo mismo en más de setenta mil efectivos. En términos absolutos el mayor aumento se ha producido en los empleados autonómicos (44.000 empleados más), los de la Administración Central radicados en Andalucía han descendido y los correspondientes a la Universidad han aumentado en algo más de 1.500. Como resultado de todo ello el empleo autonómico en Andalucía pasa a representar el 52,5% del total, el empleo local aumenta al 25,7% y el de la Administración Central se reduce al 17,9%.

En el conjunto nacional, el 51,66% de los funcionarios son mujeres, por lo que el IRG es de 1,07. La Administración con menor representación femenina es la Central, con un IRG de 0,43, mientras que las Administraciones Autonómicas son las que ocupan a más mujeres, con un IRG de 1,83. En las otras dos secciones la presencia femenina también es inferior a la masculina: en la Administración Local el IRG es de 0,85, y en las Universidades de 0,7.

Por lo que respecta a la distribución regional del empleo por sexo, para el conjunto de las Administraciones la representación femenina es considerable puesto que en todas las CCAA, menos Andalucía, el IRG supera la unidad, oscilando el mismo entre el valor de 1,31 para Cataluña y el 0,98 de Andalucía. En el empleo autonómico se constata el fuerte componente femenino del mismo, oscilando entre el IRG de 2,44 de Aragón y el 1,42 de Extremadura. El empleo público con menor representación femenina, el de la Administración Central, oscila entre el IRG de 0,59 de Cataluña y el 0,25 de Navarra. En la Administración Local, el número de empleadas supera al de varones solamente en Navarra (un IRG de 1,63), Extremadura (1,23), Cataluña (1,09) y Castilla-La Mancha. Finalmente, en las Universidades el empleo femenino es tan relativamente reducido que en ninguna CCAA se alcanza el 50%. Los IRG mayores en este caso corresponden a Baleares (0,98), Aragón (0,85) y Navarra (0,82), y los más reducidos a Cataluña (0,5), Comunidad Valenciana (0,5), Murcia (0,6) y País Vasco (0,61).

Finalmente hay que destacar que por regiones la temporalidad en el empleo público es mayor en Extremadura (un 39,1% de empleados temporales), Canarias (32,6%) y Castilla-La Mancha (31,2%), y más reducida en Cantabria (20,1%) y Madrid (21,8%).

Si nos centramos en el empleo público autonómico se constata que el peso relativo del gasto en personal sobre el gasto público total de cada una de las regiones españolas es muy heterogéneo, oscilando entre el 34,79% en la Comunidad Valenciana y el 19,71% del País Vasco. La mayoría de las regiones presenta una cifra entre el 30 y el 35% y en Andalucía el peso del gasto de personal en el conjunto del presupuesto ha ido descendiendo, hasta situarse próximo al 30%.

En España se comprueba que la importancia relativa del gasto de las Administraciones regionales en personal es bastante variada, oscilando en 2006 entre el 9,4% sobre el PIB de Extremadura y el 2,6% del PIB del País Vasco, mientras que la media para todas las Comunidades fue del 4,55%. Para el resto de las regiones esta ratio entre el 3 y el 7% de sus PIB respectivos, y se observa como en las menos desarrolladas este porcentaje es generalmente más elevado que en las regiones más ricas.

En el año 2007 el conjunto de gobiernos regionales empleaban a un millón y cuarto de personas, de los que Andalucía absorbe casi el 20%, Madrid el 17,8% y Cataluña el 11,7%.

El empleo público de las CCAA sobre la población activa en 2006 representaba el 5,67% como media nacional, oscilando entre el 9,78% de Extremadura y el 3,77% de Cataluña. Las Comunidades con mayores tasas son Extremadura, las dos Castillas, Navarra y Asturias. Las que la tienen más reducida son Cataluña, Baleares, Madrid y Comunidad Valenciana. En Andalucía los empleados públicos autonómicos representan el 6,85% de su población activa.

Por grandes áreas de actividad destaca el fuerte aumento de los empleados de las CCAA destinados en instituciones sanitarias, que pasan del 23,3% en 2001 al 35,93% en 2007. También el personal docente no universitario ha aumentado, en casi 70.000 efectivos, lo que ha situado su participación en el 40,74%. Por su parte, el personal dedicado a labores de tipo administrativo ha disminuido hasta el 19% del total.

El año 2007 el gasto autonómico medio en personal por empleado fue de 37.268 euros, en Murcia y el País Vasco dicho gasto por empleado es mucho más reducido. La siguiente región con menor gasto medio de personal es Andalucía con 35.096 euros, y le

siguen Extremadura, Comunidad Valenciana y Castilla y León. En el otro extremo se sitúan Navarra (49.366 euros) y Cataluña (44.039).

Bibliografía

- Alesina, A., Baqir, R. y Easterly, W. (2000): “Redistributive Public Employment,” *Journal of Urban Economics*, Vol. 48, pp. 219–41.
- Alesina, A., Danninger, S. y Rostagno, M. (2001): “Redistribution through public employment: The case of Italy”, *IMF Staff Papers*, Vol. 48, No. 3.
- Consejería de Economía y Hacienda: “Anexo de Personal de los Presupuestos de la Junta de Andalucía”.
- Consejería de Economía y Hacienda: “El sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.
- Consejería de Economía y Hacienda: “Informe de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.
- Gimpelson, V., Treisman, D. y Monusova, G. (2000): “Public Employment and Redistributive Politics: Evidence from Russia’s Regions”, *IZA Discussion Paper* No. 161, Institute for the Study of Labor, Bonn, Germany.
- González, B. et al. (2001): en G. López Casanovas (dir.): “Evaluación de las políticas sanitarias en el Estado de las Autonomías. Análisis comparativo de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Andalucía y Cataluña”, vol. II, 3ª parte, Bilbao, Fundación BBVA.
- INE: *Encuesta de Población Activa*.
- Lapsley, I. y Oldfield, R. (2001): “Transforming the Public Sector: Management Consultants as Agents of Change”, *The European Accounting Review*, vol. 10, 3, pp. 523-543.
- Lasheras Merino, M.A. y Ruiz-Huerta Carbonell, J. (1992): “Algunas consideraciones sobre dimensión y eficacia del sector público en España”, *Economistas*, 52, pp. 188-191.
- López Casanovas, G., Puig-Junoy, J., Ganuza, J.J. y Planas, I. (2003): “Los nuevos instrumentos de la gestión pública”, La Caixa, Colección Estudios Económicos, Barcelona.
- Ministerio para las Administraciones Públicas: *Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas*, Registro Central de Personal.
- OCDE (1996): “La Administración al servicio del público”, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 3ª edición.
- OCDE: “Statistical Compendium”.
- OIT: “Laborsta”, <http://laborsta.ilo.org>.
- Salvador, M. (2005): “Institucions i polítiques públiques en la gestió dels recursos humans de les comunitats autònomes”, Escola d’Administració Pública de Catalunya, Barcelona.
- Sánchez Morón, M. (2001): “Derecho de la función pública”, Tecnos, Madrid.
- Sánchez Morón, M. (2005): “La reforma del empleo público en el actual Estado de las Autonomías: propuestas de la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público sobre el alcance de la legislación básica y la cooperación entre Administraciones”, *Presupuesto y Gasto Público*, 41: 15-31.